

INFORME FINANCIERO ANUAL 2023



ESE

HOSPITAL DEL SUR
I T A G Ü Í

ESTADOS FINANCIEROS

Bajo "Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público".

Certificación de Estados Financieros

**El suscrito Representante Legal y la Contadora
Certifican:**

Que los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la entidad y han sido verificadas las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGUI, existen y todas las transacciones realizadas durante el período son ciertas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la E.S.E HOSPITAL GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGUI, durante el período han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados y se revelan de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.
4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la E.S.E HOSPITAL GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGUI.



AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Representante Legal



SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora
TP 178322-T

Estados Financieros



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
NTT 811.017.810
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Periodos contables terminados el 30/12/2023 y 30/12/2022
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

VIGILADO  Supersalud

	2023	2022	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE	7.270.030.889	7.887.361.679	-617.330.791	-8%
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	2.261.980.382	3.084.446.722	-822.466.340	-27%
Cuentas Por Cobrar	3.733.994.433	2.835.761.662	898.232.771	32%
Préstamos Por Cobrar	6.164.653	19.089.831	-12.925.178	-68%
Inventarios	966.231.470	589.849.341	376.382.129	64%
Otros Activos	301.659.950	1.358.214.123	-1.056.554.172	-78%
ACTIVO NO CORRIENTE	30.774.366.909	12.817.831.119	17.956.535.790	140%
Inversiones E Instrumentos Derivados	47.176.641	42.536.641	4.640.000	11%
Cuentas Por Cobrar	1.109.793.439	1.098.283.607	11.509.832	1%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-710.824.887	-957.908.204	247.083.317	-26%
Propiedades, Planta Y Equipo	29.641.614.812	11.903.993.016	17.737.621.796	149%
Otros Activos	686.606.903	730.926.058	-44.319.155	-6%
TOTAL ACTIVO	38.044.397.797	20.705.192.798	17.339.204.999	84%
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE	3.047.819.759	2.103.409.526	944.410.233	45%
Cuentas Por Pagar	1.609.903.204	1.152.161.249	457.741.955	40%
Beneficios A Los Empleados	1.367.774.374	951.248.277	416.526.097	44%
Otros Pasivos	70.142.181	0	70.142.181	100%
PASIVO NO CORRIENTE	500.071.902	580.894.954	-80.823.052	-14%
Provisiones Demandas	500.071.902	580.894.954	-80.823.052	-14%
TOTAL PASIVO	3.547.891.661	2.684.304.480	863.587.181	32%
PATRIMONIO				
Patrimonio De Las Empresas	34.025.832.376	17.671.505.432	16.354.326.944	93%
Resultado del Periodo	470.673.760	349.382.886	121.290.874	35%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	38.044.397.797	20.705.192.798	17.339.204.999	84%
	0	0		0%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Deudoras de control	-292.392.496	269.127.153	-561.519.649	-209%
Deudoras por contra (cr)	292.392.496	-269.127.153	561.519.649	-209%
Pasivos contingentes	-2.792.585.529	-3.160.176.129	367.590.600	-12%
Acreedoras de control	-2.240.287.102	-2.240.287.102	0	0%
Acreedoras por el contrario (db)	5.032.872.631	5.400.463.231	-367.590.600	-7%

AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente

RIGOBERTO GARCIA
Subgerente Administrativo

SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora
TP 178322- T

FINJURIDICOS SAS
Revisor Fiscal
TP 2575-T



HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT 811.017.810

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
 Periodos contables terminados el 30/12/2023 y 30/12/2022
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

VIGILADO Supersalud 

	2023	2022	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
INGRESOS OPERACIONALES	23.609.979.475	20.752.722.431	2.857.257.045	14%
Venta De Servicios	23.609.979.475	20.752.722.431	2.857.257.045	14%
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	12.755.920.979	11.590.035.221	1.165.885.757	10%
Costo De Ventas De Servicios	12.755.920.979	11.590.035.221	1.165.885.757	10%
GASTOS OPERACIONALES	10.878.159.571	9.624.650.879	1.253.508.693	13%
De Administración Y Operación	10.200.519.795	9.075.566.037	1.124.953.758	12%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	677.639.776	549.084.841	128.554.935	23%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-24.101.074	-461.963.670	437.862.595	-95%
INGRESOS NO OPERACIONALES	984.801.640	1.009.513.131	-24.711.491	-2%
Transferencias Y Subvenciones	0	186.698.876	-186.698.876	-100%
Otros Ingresos	984.801.640	822.814.255	161.987.385	20%
GASTOS NO OPERACIONALES	490.026.806	198.166.576	291.860.230	147%
Otros Gastos	490.026.806	198.166.576	291.860.230	147%
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	494.774.834	811.346.555	-316.571.721	-39%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	470.673.760	349.382.886	121.290.874	35%



AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente



RIGOBERTO GARCIA
Subgerente Administrativo



SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora
TP 178322- T



FINJURIDICOS SAS
Revisor Fiscal
TP 2575-T



HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT 811.017.810
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
datos contables terminados el 30/12/2023 y 30/12/2022
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)

VIGILADO Supersalud 

	Capital Fiscal	Resultados De Ejercicios Anteriores	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo A 31 de Diciembre de 2022	295.896.693	17.375.608.739	349.382.886	18.020.888.318
Distribución de resultados 2022				
Aportes				
Resultados del período 2023		16.354.326.944	121.290.874	16.475.617.819
Ajustes				
Saldo A 31 de Diciembre de 2023	295.896.693	33.729.935.683	470.673.760	34.496.506.136



AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente



RIGOBERTO GARCIA
Subgerente Administrativo



SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora
TP 178322- T



FINJURIDICOS SAS
Revisor Fiscal
TP 2575-T



HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



	NOTAS	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		470.673.760	349.382.886
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO			
Deterioro De Cuentas Por Cobrar		475.270.301	71.993.223
Deterioro De Inventarios		299.213	0
Depreciación		500.012.744	451.183.447
Amortizaciones		32.808.235	25.908.171
Provisiones		144.519.584	-299.999.999
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		1.623.583.837	598.467.728
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			
Deudores		-1.619.171.043	-499.116.089
Inventarios		-376.681.342	-163.587.907
Otros Activos		1.068.065.092	-987.466.004
Cuentas Por Pagar		457.741.955	907.519.071
Beneficios A Los Empleados		416.526.097	-47.666.950
Otros Pasivos		70.142.181	0
Provisiones Demandas		-225.342.636	0
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		-208.719.696	-790.317.879
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.414.864.141	-191.850.151
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Adquisición de Propiedades Planta y Equipo		0	138.633.512
Venta/Retiro de Propiedades, Planta y Equipo		-18.237.634.540	-481.020.523
Inversiones E Instrumentos Derivados		-4.640.000	-7.634.104
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		-18.242.274.540	-350.021.115
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACION			
Apropiaciones de Resultado del Periodo		-349.382.886	0
Incremento de Capital		16.354.326.944	0
FLUJO NETO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACION		16.004.944.059	0
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO		-822.466.340	-541.871.266
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE S A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		3.084.446.722	3.626.317.988
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE S A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		2.261.980.382	3.084.446.722

AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Gerente

RIGOBERTO GARCIA
Subgerente Administrativo

INDICADORES FINANCIEROS			
E.S.E. HOSPITAL GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA - ITAGUI			
DICIEMBRE 30 DE 2023			
RAZONES DE LIQUIDEZ			
<i>Muestran la capacidad que tiene la empresa en generar los fondos suficientes para el pago de sus obligaciones a corto plazo a medida que estas se vencen.</i>			
RAZON CORRIENTE (INDICE DE SOLVENCIA) O LIQUIDEZ FINANCIERA A CORTO PLAZO	ACTIVO CORRIENTE	7.270.030.888,64	2,39
	PASIVO CORRIENTE	3.047.819.758,97	
Determina la capacidad del ente para cubrir obligaciones a corto plazo indicando la disponibilidad por cada peso de obligación. En la actualidad la Entidad cuenta con \$2,39 de Activos Corrientes por cada peso de obligaciones corrientes.			
PRUEBA ACIDA (INDICE DE ACIDEZ) O LIQUIDEZ INMEDIATA	ACT. CORR. - INVENTARIO	6.303.799.418,55	2,07
	PASIVO CORRIENTE	3.047.819.758,97	
Mide la capacidad de cubrir obligaciones a corto plazo indicando la disponibilidad por cada peso de obligación sin recurrir a la venta de Inventario En la actualidad la entidad cuenta con \$ 2,07 en activos corrientes sin incluir los Inventarios, por cada peso de obligaciones corrientes			
LIQUIDEZ (O ALTA LIQUIDEZ)	DISPONIBLE	2.261.980.381,86	0,74
	PASIVO CORRIENTE	3.047.819.758,97	
Indica la liquidez más inmediata para cubrir obligaciones a corto plazo sin recurrir a Inventario, Rentas x Cobrar, DxC y CxC, es decir, únicamente el disponible. La entidad con el efectivo inmediato cuenta con \$0,74 para cubrir cada peso de sus pasivos a corto plazo.			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	7.270.030.888,64	4.222.211.129,67
	MENOS: PASIVO CTE	3.047.819.758,97	58,1%
Muestra el capital neto de trabajo una vez restadas las obligaciones o pasivos a corto plazo es decir, con vencimientos menores a un año. A la fecha la Entidad cuenta con un capital de trabajo de \$4,222,211,129,67 El Hospital cuenta con un capital de trabajo, que es equivalente al 58,1% del total del activo corriente.			
DEPENDENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO DE CARTERA	CUENTAS POR COBRAR	4.843.787.872,14	115%
	CAPITAL DE TRABAJO	4.222.211.129,67	
Nos indica el porcentaje que representa la cartera con respecto al capital de trabajo. El capital de trabajo depende de cartera en un porcentaje del 115%			

DEPENDENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO DE INVENTARIOS	INVENTARIOS	966.231.470,09	23%
	CAPITAL DE TRABAJO	4.222.211.129,67	
Indica el porcentaje de los inventarios que están representados en el capital de trabajo. Mide la medida o la racionalización de las compras. Los Inventarios representan el 23% del Capital de Trabajo			
PUNTO DE EQUILIBRIO	PROMEDIO DE GASTOS Y COSTOS	22.956.440.773,82	1,03
	PROMEDIO DE INGRESOS	23.609.979.475,48	
Corresponde al nivel de ventas a realizar mensualmente para no perder ni ganar. La entidad posee un punto de equilibrio de 1,03			
RAZONES DE ACTIVIDAD			
<i>Miden la eficiencia del manejo de las cuentas operacionales de la empresa, en especial las de los activos corrientes. Tienen un objetivo básico y es el de determinar</i>			
ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR	VENTAS A CREDITO	23.609.979.475,48	4,87
	CUENTAS POR COBRAR PROMED.	4.843.787.872,14	
Indica que en promedio giraron 4,87 veces las cuentas por cobrar en el Trimestre			
PLAZO PROMEDIO DE CUENTAS POR COBRAR	DIAS DEL PERIODO	360	73,9
	ROTACION DE CUENTAS XCOB.	4,87	
Mide el Número de días promedio en que la entidad recupera sus cuentas por cobrar. Indica que cada 73,9 días en promedio le están pagando las cuentas por cobrar a la empresa.			
ROTACION DE INVENTARIOS	COSTO DE VENTAS	12.755.920.978,65	13,2
	INVENTARIO PROMEDIO	966.231.470,09	
Indica que en promedio giraron los inventarios 13,2 veces en el Trimestre.			
PLAZO PROMEDIO DE INVENTARIOS	DIAS DEL PERIODO	360	27,3
	ROTACION DE INVENTARIOS	13,2	
Indica que en promedio dura 27,3 días una unidad en inventario.			

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO			
<i>Indican las proporciones de deuda con terceros y lo que es de propiedad de los accionistas. Así mismo la capacidad de endeudamiento que le puede quedar a una empresa.</i>			
APALANCAMIENTO FINANCIERO O ENDEUDAMIENTO (RAZON DE ENDEUDAMIENTO TOTAL)	PASIVO TOTAL	3.547.891.660,97	0,09
	ACTIVO TOTAL	38.044.397.797,20	
Indica el porcentaje de financiamiento de la entidad con recursos de terceros para la obtención de activos. Este índice nos muestra que por cada peso que tiene la Entidad debe 0,09 centavos.			
SOLIDEZ	ACTIVO TOTAL	38.044.397.797,20	10,72
	PASIVO TOTAL	3.547.891.660,97	
Indica que la entidad dispone de \$ 10,72 en activos por cada peso que adeuda			
RAZON DE CAPITAL A ACTIVO O INDICE DE PROPIEDAD (RAZON DE PATRIMONIO)	PATRIMONIO	34.496.506.136,23	0,91
	ACTIVO TOTAL	38.044.397.797,20	
Es el complemento de la razón de endeudamiento, es decir, nos muestra el porcentaje en que los activos son financiados con el Indica que al hospital le pertenece el 91% de la empresa o que por cada peso invertido le pertenecen \$ 86 centavos. La entidad se financia con recursos patrimoniales en un 91%.			
RAZON DE PASIVO A CAPITAL	PASIVO TOTAL	3.547.891.660,97	0,10
	PATRIMONIO	34.496.506.136,23	
Indica que se obtuvo \$ 0,10 de crédito con terceros por cada peso invertido en la empresa por el estado.			
CONCENTRACION DEL PASIVO	PASIVO CORRIENTE	3.047.819.758,97	0,86
	PASIVO TOTAL	3.547.891.660,97	
Indica la porción del pasivo que es exigible o pagadero en un término inferior a un año, es decir que corresponde al porcentaje del pasivo que es corriente. En la entidad el 86% de los pasivos es corriente.			

RAZONES DE RENTABILIDAD			
<i>Son las diferentes relaciones de los rendimientos de la empresa.</i>			
INDICE DE RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	470.673.759,89	1,24%
	ACTIVO TOTAL	38.044.397.797,20	
Manifiesta la rentabilidad de los activos en relación con el resultado del ejercicio. La Entidad presenta al final del cierre un índice de rentabilidad del 1,24%			
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD O PÉRDIDA	UTILIDAD OPERACIONAL	-24.101.074,40	-0,10%
	VENTAS ACUMULADAS	23.609.979.475,48	
Indica que la Entidad generó pérdida operacional a este corte de -0,10% sobre las ventas			
MARGEN NETO DE UTILIDAD	UTILIDAD NETA	470.673.759,89	0,02
	VENTAS ACUMULADAS	23.609.979.475,48	
Indica cuanto queda de cada peso vendido en el año, para cubrir los impuestos y generar excedentes. En este caso hubo ganancia neta del 0,02%			
POTENCIAL DE UTILIDAD	UTILIDAD NETA	470.673.759,89	0,01
	ACTIVO TOTAL	38.044.397.797,20	
Esta razón es denominada también rendimiento de la inversión, rentabilidad de la inversión ó rendimiento del activo. En este caso el potencial de utilidad fue positivo en un 0,01%			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 - Información Reportante

El Hospital del Sur Itagüí fue creado el 1º de septiembre de 1999, según acuerdo 011 del Concejo Municipal, fue transformado en Empresa Social del Estado, descentralizado del orden municipal, con patrimonio, personería jurídica, autonomía administrativa y financiera propia. Fusionando entidades como el Hospital del Sur Santamaría, los Centros de Salud Calatrava y Triana, con Registro Único Tributario (R.U.T) N° 811017810-6 y con código CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) N° 220405360.

La E.S.E. Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita” Funciona en las sedes San Pio, Santamaría y Calatrava, domiciliada en la jurisdicción del territorio del Municipio de Itagüí (Antioquia).

El objeto social se basa en la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La E.S.E. Hospital del Sur se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo enfocado en la calidad y eficiencia de la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.

La Gerencia se basa en un Modelo de Desarrollo Empresarial que parte del cumplimiento de las necesidades y expectativas de sus clientes para lograr su satisfacción.

Patrimonio: El Patrimonio de la ESE HOSPITAL DEL SUR, está constituido por los bienes y recursos destinados a la prestación de servicios que constituyan su objeto y que actualmente se encuentren en cabeza de la Institución y todos los demás bienes y recursos que a cualquier título lícito obtenga la empresa y los que por disposición expresa de la ley le corresponda.

Dentro de las funciones del cometido estatal la ESE se ha propuestos los siguientes lineamientos estratégicos

1. Aprendizaje, transferencia del conocimiento, bienestar y cultura organizacional
Impulsar la excelencia y la innovación a través de la alineación de los componentes que integran la gestión del Talento Humano con los objetivos institucionales y los lineamientos de la cultura organizacional, mediante acciones de mejoramiento continuo en el desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores

2. Atención con Calidad Centrada en Usuario y Familia

Consolidar a la E.S.E como una institución competitiva fundamentada en principios y valores, que ofrece servicios integrales de salud con énfasis en la excelencia, humanizados, seguros y con resultados clínicos óptimos que impacten positivamente en la satisfacción y fidelización de nuestros pacientes, familia.

3. Gobernabilidad, Sostenibilidad y creación de valor

Orientar a la organización como empresa socialmente responsable, hacia una gestión eficaz y eficiente, que genere valor en todas sus partes interesadas, manteniendo la sostenible y rentabilidad financiera, mediante estrategias que conlleven a la optimización de los recursos, la conquista de nuevos mercados y el mejoramiento continuo de la operación institucional.

4. HMUA competitivo con ambientes seguros, innovación tecnológica e información oportuna y confiable

Gestionar los recursos físicos, tecnológicos y medio ambientales necesarios, para lograr ambientes seguros favorables a la prestación de servicios de salud con excelencia, consolidando a la E.S.E como institución competitiva y socialmente responsable.

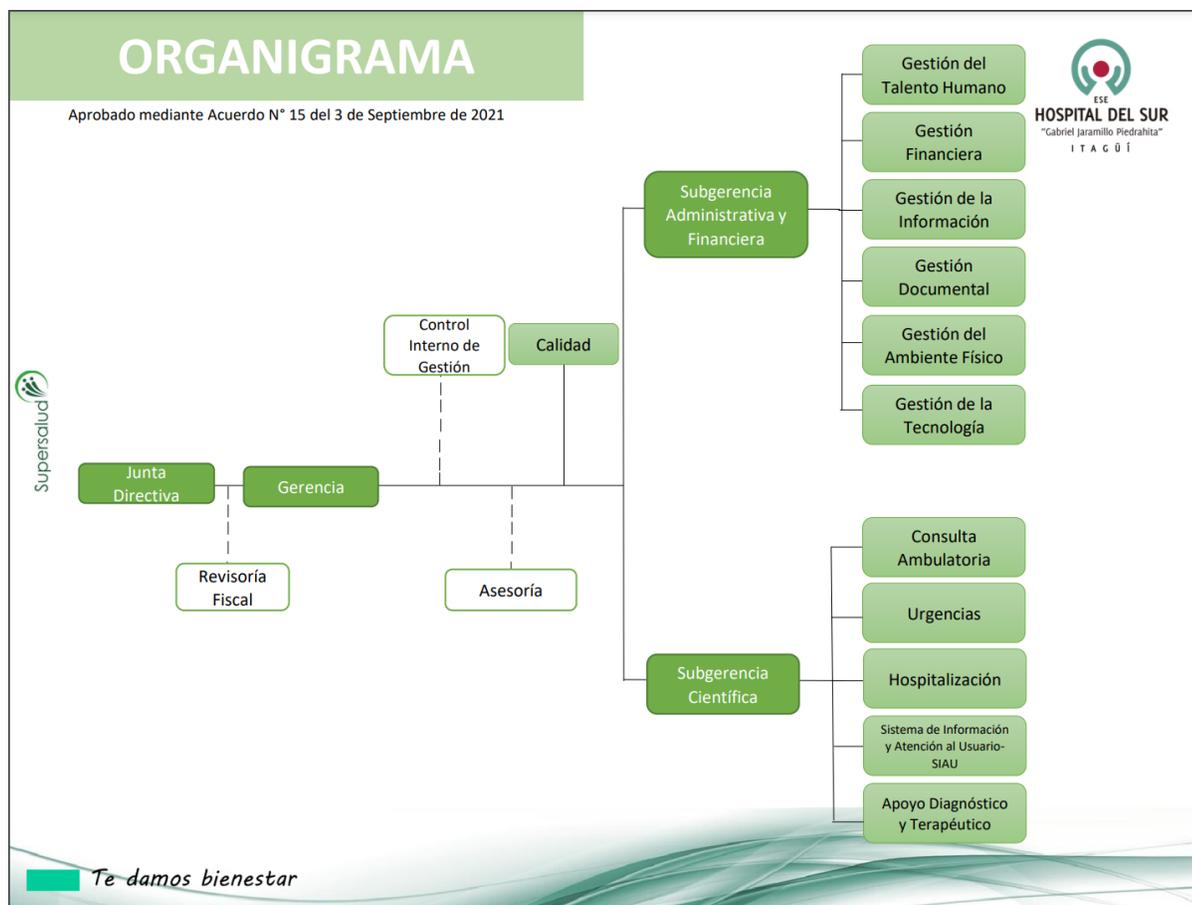
En concordancia con el artículo 195 de la ley 100 de 1993, Las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado se designan por la Ley y por estatuto básico y están integradas de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Decreto – Ley 1298 de 1994: una tercera parte de sus miembros son representantes del sector político – administrativo (Alcalde y Secretarios de Despacho), otra tercera parte representa al sector científico de la salud y la tercera parte restante es designada por la comunidad.

La junta directiva de la ESE está conformada de la siguiente forma

Presidente: Alcalde Municipal: José Fernando Escobar Estrada
Secretario de Salud y Protección Social del Municipio: Luis Guillermo Pérez Sánchez
Representante de los funcionarios Nivel Administrativo: Luisa Fernanda López Vásquez
Representante de los funcionarios Nivel Asistencial: Diego Alexander Arenas Ossa
Representante de los Usuarios: Yani María Zapata Acevedo

De conformidad con lo establecido en el artículo 694 del Decreto ley 1298 de 1994 toda Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales, deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta. La ESE Hospital Gabriel Jaramillo Piedrahita para la vigencia fiscal 2023 designo empresa Finjurídicos quienes se asignó como Revisor Fiscal con tarjeta Profesional 2575-T.

La representación legal la ejerce la Doctora Aura Patricia Vásquez Castillo en calidad de gerente la cual fue nombrada para el periodo 2020 - 2023.



La E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita está ubicado en la Diagonal 33 50^a 25. Itagüí – Antioquia siendo esta su sede principal, además de poseer **otras 2 sedes alternas** las cuales presta los servicios de baja complejidad y una sede en comodato.

	AREA	UNIDADES
URGENCIAS	Observación adultos	10
	Sala yesos	1
	Sala Procedimientos	1
	Sala Intoxicados	1
	Sala Reanimación	1
	Sala IRA-RECLINOMATIC	4
	Sala EDA-RECLINOMATIC	4

	Observación pediátrica	2
	Aislamiento 1	1
	Aislamiento 2	1
	Observación Pediátrica	2
	Tanatorio	1

	AREA ACTUAL	EXISTENCIA
HOSPITALIZACION	201	2
	202	3
	203	3
	204	2
	205	2
	206	1
	207	2
	208	2

En el marco de la emergencia sanitaria emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social la ESE Hospital del Sur, realiza expansión de capacidad instalada para recibir lo posibles casos que se presenten en la institución.

	AREA	unidades-expansión
URGENCIAS CAMILLAS	Observación adultos	12
	Sala yesos	1
	Sala Procedimientos	2
	Sala Intoxicados	2
	Sala Reanimación	1
	Sala IRA-RECLINOMATIC	4
	Sala EDA-RECLINOMATIC	4
URGENCIAS CAMAS	Aislamiento 1	1
	Aislamiento 2	2
	Observación Pediátrica	4
	Observación Transitoria	3

HOSPITALIZACION	AREA ACTUAL	unidades-expansión
	201	3
	202	4
	203	4
	204	2
	205	2
	206	2
	207	4
	208	2

1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La (CGN) en el anexo que hace parte a la Resolución 426 del 23 de diciembre del 2019 realiza cambios a la parte 2 (normas específicas, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos), y en el anexo 2 de la resolución 168 de octubre del 2020 realiza cambios a la parte 1 (marco conceptual, para la preparación y presentación de información financiera), de las versiones 2014.03 y 2014.04.

Posteriormente, mediante las Resolución 212 de 2021 CGN introduce modificaciones a la Resolución 414 de 2014 en algunos hechos económicos, en su anexos 1 introduce el marco conceptual y en el anexo 2 las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Normas Versión 2014.06), el cual debe ser aplicado por todas las entidades categorizadas que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, por lo que requieren ser adaptadas a las necesidades propias de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

1.2. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden al estado de situación financiera, estado de resultado integral, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, es decir, la entidad no es agregadora de información.

Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de medición

La ESE aplico para la preparación de los presente estados financieros las bases de medición contenida en las políticas aprobadas la cual se presentará más adelante, en la que se destacan por su materialidad los activos fijos con las siguientes bases de medición:

Medición inicial.

- Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor
- Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en fecha de transición
- Al valor actualizado en un periodo anterior, siempre que este valor sea comparable, en fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco normativo

Medición Posterior

- Costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

De igual forma los beneficios a empleados presentan las siguientes bases de medición.

Medición inicial.

- por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en forma mensual.
- (Corto Plazo)

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para los presentes estados financieros se utiliza como moneda de presentación el peso colombiano, para todos los efectos se presenta las partidas bajo la denominación: en miles de pesos colombianos.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital originados durante los periodos contables presentados.

Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información y las decisiones tomadas por la Junta Directiva.

Los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores.

Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza la ESE son expresado en pesos colombianos y para en otras divisas se consideran nominadas en “moneda diferente del peso” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de elaboración de las notas y los Estados Financieros, no tenemos conocimiento de que exista algún otro suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los Estados Financieros y resultados de sus operaciones o divulgaciones en notas a los mismos por el período que terminó al 31 de Diciembre de 2022, que aunque no haya afectado tales Estados Financieros o notas, es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de las operaciones de ESE.

Nota 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

3.1. Juicios

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores.

Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones más significativas corresponden a:

3.2.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. La Entidad posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza

la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

3.2.2. Deterioro de Inventarios

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros.

La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado, en la tecnología y en los hábitos de los consumidores que pueden reducir los precios de venta.

3.2.3. Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Entidad a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 no se presentaron correcciones de periodos anteriores,

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos que pueden afectar la información en la preparación de los estados financieros tenemos: Las inversiones se pueden ver afectadas por un riesgo de mercado, debido a una variación del interés lo que significa una disminución del ingreso por este concepto

La empresa posee inversiones de administración de liquidez con Cohan, de las cuales espera obtener un rendimiento; para el cierre de la vigencia 2023 las inversiones presentan el siguiente saldo de la vigencia y según el extracto se tiene un total de aportes sociales pagados de \$42.536.641 una revalorización de aportes por valor de \$4.640.000, para un total de las inversiones para el 2023, \$47.176.641.

Nota 4. Resumen de políticas contables

En la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable a la ESE y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad se da aplicación de las políticas contables las cuales se presentan un resumen de ellas

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS ACTIVOS

1. Política contable - Efectivo y equivalente al efectivo

1.1 Objetivo

Identificar el efectivo y los equivalentes al efectivo existentes, definir los criterios y las bases contables que aplicará el Hospital para asegurar la consistencia y uniformidad de los recursos en efectivo como instrumento financiero en los estados financieros.

1.2 Alcance

Esta política, abarca los recursos monetarios de liquidez inmediata, cuyo fin sean cubrir los compromisos del Hospital, e invertir en activos, incluyendo el efectivo de uso restringido y las inversiones a corto plazo. **No** aplica a los recursos existentes cuyo objetivo sea obtener rendimientos financieros, estos son inversiones de administración de liquidez.

El área de tesorería y/o contabilidad es la responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos.

En este grupo se encontrarán:

- Efectivos (cajas (general, menores, bases)
- Cuentas bancarias corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.
- C.D.T hasta 90 días
- Recursos de destinación específica.
- Recursos de uso restringido (cuentas de ahorro embargadas).
- Saldos de depósitos judiciales

1.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá todo efectivo, equivalente de efectivo y los efectivos de uso restringidos.

Los rendimientos que genere un efectivo o equivalentes al efectivo se reconocerán como un mayor valor del mismo.

El subgerente financiero y gerente del Hospital puede cambiar la intención que tengan sobre un recurso, realizando una reclasificación del equivalente al efectivo a una inversión de administración de liquidez (CDT mayor a 90 días).

Se reconocerá como efectivo:

- Las monedas y Billetes en caja.
- Los saldos en bancos de todas las cuentas bancarias.

Las cajas menores deben estar constituidas con un acto administrativo (resolución) por cada período contable, donde se indique el valor, los rubros presupuestales y el porcentaje estipulado.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo:

- Las Inversiones (C.D.T.) que sean a corto plazo (hasta 90 días) que puedan ser de gran liquidez (obtención del efectivo fácil) antes de su fecha de liquidación que

necesite el Hospital para cubrir operaciones inmediatas; pero que el riesgo por la conversión sea inferior al **5%** sobre el total de la inversión.

- Los recursos de destinación específica (fondos de bienestar social, transferencias de gobierno que estén condicionados), recursos recibidos en administración y los de fácil disposición, se reconocerán por separado de los de uso restringido.
- **Efectivos de uso restringido** (recursos embargados como consecuencia de un proceso judicial o económico).

El efectivo restringido y los recursos de destinación específica, no pueden ser utilizados para otros fines distintos al compromiso. Es de gran importancia de que los disponibles los mantengan en cuentas que les genere una rentabilidad diaria y de mayor protección.

No se reconocerán como equivalentes al efectivo:

Cheques posfechados, bonos sodexo, tarjetas de crédito, entre otros. Estos se reconocerán como cuentas por cobrar o por pagar al tercero que corresponda.

1.5 Medición inicial

- Los registros contables el valor se harán en \$COP (peso colombiano).
- La moneda extranjera se reconocerá en su momento con el equivalente de la moneda de curso legal, aplicando la tasa de cambio entre ambas.
- El efectivo se medirá por su valor nominal.
- Las cajas (general y menores) se medirán por el valor de los conteos reales de las monedas y billetes, las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar al responsable del manejo.
- *Cada adquisición por caja menor debe contar con el CDP y RP con el Nit correspondiente de cada proveedor, la contrapartida se hará con un crédito a la caja menor (no a un pasivo contra el que lo (a) administra ni al NIT del Hospital).*
- Los C.D.T se medirán al costo (el valor del CDT más todos los montos adicionales como comisiones y otros).
- Los efectivos y equivalentes al efectivo, se reconocerán por su valor nominal.
- Los equivalentes al efectivo de uso restringido o de destinación específica, se reconocerán por el valor específico, proyectos calculados, compromisos acordados o por mandatos de Ley (demandas).

1.6 Medición posterior

La medición posterior el Hospital los medirá teniendo en cuenta lo siguiente:

- *La caja menor **no** será un fondo fijo y será reembolsada el último día de cada mes con un débito al gasto o costo asumido, aunque no se hayan consumido el porcentaje asignado para cada rubro. Al final del periodo se debe cerrar con el reintegro total a la caja menor.*
- El efectivo y sus equivalentes continúan con el valor nominal.
- Los saldos en bancos y en cuentas fiduciarias se medirán por los valores reportados en los respectivos extractos financieros.
- Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.
- Los C.D.T se medirán al costo inicial más los rendimientos recibidos, menos las retenciones e impuestos practicados, menos la pérdida por su liquidación antes de la fecha.
- La cuenta de destinación específica de bienestar social se le reconocerán los recaudados mensuales por los intereses y las cuotas recuperadas de los préstamos otorgados.
- Los rendimientos de las cuentas bancarias se llevarán a las cuentas respectiva.
- **Para las partidas conciliatorias al cierre contable mensual se les dará el siguiente tratamiento contable:**

Mediante notas débitos y créditos se contabilizarán los gastos o ingresos financieros e impuestos del mes correspondiente.

Los cheques pendientes de cobro y/o en custodia (no entregados al tercero a 31 de diciembre del periodo contable) se reintegrará en la cuenta contable de Bancos (Débito o crédito), con contrapartida a la cuenta contable (Cheques girados y no cobrados) de deudores o acreedores, al NIT del Banco correspondiente y por su valor expedido.

Los cheques expedidos *que estén mayor a 6 meses* sin su cobro, por norma de caducidad deberá ser reintegrado a la cuenta del disponible con contrapartida a una cuenta de ingreso ocasional, o reversión del pasivo si se tiene la certeza que será por cambio de cheque.

Las consignaciones pendientes de identificar y que sean por ventas de servicios, se debitarán a la cuenta del banco contra la subcuenta 131980 (Giro para abono de facturación sin identificar (cr), con el NIT del cliente si se conoce, o con una identificación temporal. Cuando se identifique a que factura y Nit corresponde, se debitará la 131980 con un crédito a la subcuenta 1319xx de la facturación radicada o pendiente de radicar según corresponda.

2. Política Contable - Inversiones de Administración de Liquidez

El Hospital reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que no se esperen negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de

patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

2.1 Objetivo

Esta política contable tiene como objetivo definir los criterios y establecer las bases, principios, acuerdos, y procedimientos adoptados por el Hospital para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con inversiones de administración de liquidez.

2.2 Alcance

Aplica para todos los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificadas en inversiones, excepto en: asociadas, controladas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con su naturaleza.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- Inversiones Patrimoniales tales como cuotas partes de interés o acciones en otras entidades, asociaciones y empresas, tanto públicas como privadas, siempre que no otorguen influencia significativa.
- Certificados de depósitos a término CDTs (mayor a 90 días) que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo.
- Encargos fiduciarios que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo

2.4 Reconocimiento

Las acciones adquiridas en entidades públicas, privadas y las cuotas partes de interés (aportes en COHAN), el Hospital reconocerá las inversiones de administración de liquidez como instrumentos **de patrimonio** (otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora), y considerará los rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales solo el % certificado o el pago de rescate al que se tenga derecho al redimirlos; y

Los C.D.T. mayor a 90 días y encargos fiduciarios que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo los reconocerá como instrumento de deuda por ser títulos de renta fija con la intención de dejarlos hasta su vencimiento para obtener rendimientos esperados.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos son transferidos al Hospital. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

Clasificación

Según sea el modelo de negocio adoptada por el Hospital, clasificará las inversiones y las categorizará de acuerdo a la decisión estratégica de los recursos financieros.

El modelo de negocio hace referencia a la política de gestión de la tesorería del Hospital y se determinará a partir de si se espera que los flujos de efectivo procedan de la venta de las inversiones, de la obtención de los flujos de efectivo contractuales por pagos, en fechas especificadas, del principal e intereses, o de ambas.

- los flujos contractuales del instrumento y
- la disponibilidad del valor razonable de la inversión.

Las inversiones se pueden clasificar en la categoría al valor **razonable con cambios en el resultado**, **costo amortizado**, **valor razonable con cambios en el otro resultado integral o costo**.

2.5 Medición inicial

Las acciones adquiridas en entidades públicas, privadas y las cuotas partes de interés (aportes en COHAN) el Hospital las clasificará en la categoría del costo y la medición será **al valor razonable en la fecha de liquidación** (precio o valor de la transacción).

Para los CDT (mayores a 90 días) y encargos fiduciarios, los clasificará en la categoría del costo amortizado, con medición inicial **al valor razonable de la fecha de negociación**, pudiéndose cambiar la medición inicial si cambian algunas condiciones.

En la medición inicial cualquier diferencia entre el valor razonable y el valor de la transacción se **reconocerá como ingreso, gasto o costo en el resultado del periodo**.

2.6 Medición posterior

Las acciones adquiridas en entidades públicas, privadas y las cuotas partes de interés (aportes en COHAN) la medición posterior será **al valor razonable con cambios en el resultado**. Las variaciones del valor razonable aumentarán o disminuirán el valor de la inversión afectando el resultado del periodo

Los C.D.T., se mantendrán hasta su vencimiento en la categoría de costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando la tasa de interés pactada por el valor bruto de la inversión (valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos).

2.6.1 Pérdida por deterioro de valor de las inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la inversión afectando el gasto en el resultado del periodo, en una subcuenta de inversiones del activo (Deterioro del valor (CR))

Al cierre contable el Hospital evaluará sus inversiones y le aplicará deterioro si encuentra que el valor en libros es mayor en un 3% al importe recuperable.

Adicional a la materialidad del 3% también será objeto de deterioro si cuenta con alguna de la siguiente evidencia objetiva:

- un cambio significativo, real o esperado, en la calificación crediticia externa de la inversión.
- un cambio significativo, real o esperado, en los resultados operativos del emisor.
- un cambio adverso significativo, real o esperado, en el entorno jurídico, económico o tecnológico del emisor que da lugar a un cambio significativo en la capacidad de este para cumplir con las obligaciones de la deuda.
- un cambio significativo en el rendimiento esperado y en el comportamiento del emisor.

Con los indicios antes enumerados se podrá deteriorar la inversión al 100%, en la fecha que se identifique el riesgo crediticio desde el reconocimiento de la inversión.

El subgerente financiero, gerente, tesorero y/o contador al momento de realizar una comprobación del deterioro del valor para las inversiones de liquidez y no cuenten con suficiente conocimiento en el tema, necesitará de juicios profesionales financieros para que los asesoren en su decisión.

Medición de las pérdidas crediticio de valor – Deterioro de valor

El Hospital medirá la pérdida por deterioro de las inversiones de administración de liquidez teniendo en cuenta la categoría que produjo el deterioro (costo o costo amortizado).

- Para una inversión medida al costo amortizado, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la inversión sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir descontados (VPFEE) a la tasa de interés efectiva de la inversión.
- *El deterioro se reconocerá* de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.
- Para una inversión medida al costo, el deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora cuando este último sea menor. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Reversión del deterioro de valor

Si en periodos posteriores, el valor de una pérdida por deterioro del valor disminuye, el Hospital revertirá la pérdida por deterioro hasta el valor reconocido inicialmente, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

3. Política contable - Cuentas por Cobrar

3.1 Objetivo

Definir los criterios y establecer las bases contables que el Hospital aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y de los saldos de las cuentas por cobrar, garantizando la consistencia y uniformidad en los estados financieros de los derechos adquiridos.

3.2 Alcance

Esta política contable es aplicada para todas las cuentas por cobrar, que de ellas se espere recibir efectivo u otro activo financiero que representen derechos a favor del Hospital.

Las cuentas por cobrar del Hospital surgen por:

El desarrollo de actividades propias de sus funciones:

- Cuentas por cobrar a clientes (Ventas de servicios de salud a las EPS en diferentes regímenes y, a particulares).

Otras actividades:

- Cuentas por cobrar por derechos adquiridos a EPS – ARL (Incapacidades).
- Cobros a empleados por reclamaciones, faltantes o por responsabilidades. No incluye los préstamos por cobrar.
- Enajenación de activos.
- Arrendamientos operativos.
- Cuentas por cobrar otros deudores (diferentes a prestación de servicios-particulares, aseguradoras y otras);
- Demandas definitivas a favor.
- Otras cuentas por cobrar que se generen por acuerdos entre las partes y sean instrumentos financieros como son las ayudas gubernamentales y subvenciones por cobrar.

Esta política **no** aplicará para anticipos y avances, dado que estos se reconocerán de la siguiente forma:

- Inventario, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, materiales de laboratorio y otros productos para la prestación del servicio o para la venta.

- Propiedades, planta y equipo o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de alguno de estos activos.
- Otros activos no financieros - Avances y anticipos entregados, cuando el anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

3.4 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Hospital en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cuentas por cobrar por prestación de servicios.

En esta cuenta se incluyen los servicios prestados a los pacientes activos que a esa fecha no hayan sido facturados. Para el reconocimiento se debe contar con un documento soporte (factura, documento equivalente, contrato, acuerdos, pagaré, cargos de pacientes u órdenes de servicios, etc) donde se demuestre la pertinencia y la legalidad del valor.

Cuentas por cobrar a EPS- ARL (incapacidades)

El Hospital reconocerá una cuenta por cobrar a cada EPS o ARL por el pago de los salarios que le fueron cancelado al personal, a partir del segundo día de la incapacidad y hasta que dure la condición de incapacidad, verificada con autorización médica

Las demás cuentas por cobrar diferente a las anteriores.

Las demás cuentas por cobrar el Hospital las reconocerá en el momento de los acuerdos de negociaciones o impuestas por algún mandato de Ley.

Clasificación

*Todas las cuentas por cobrar del Hospital estarán clasificadas en la categoría **de costo**.*

Para el efecto se tuvo también en cuenta que, los plazos por acuerdos comerciales o comportamiento de pago, que corresponden a derechos contractuales y legales a favor del Hospital que se originan por la prestación de servicios de salud, en desarrollo de sus actividades ordinarias.

El plazo normal pactado para los pagos se encuentra entre 30 y 60 días por efectos contractuales y legales, según el régimen de la aseguradora responsable del pago y según el contrato suscrito, por tanto, no existe financiación para el pago de estos ingresos.

Al respecto también se hacen las siguientes consideraciones:

- El artículo 56 de la Ley 1438 de 2011 contemplan que los responsables de pago cuentan con 20 días posteriores a la radicación de la cuenta para glosar, luego se asignan para

el trámite de la glosa desde el momento de la respuesta inicial, el trámite de subsanar las causales de la misma o la reiteración de la glosa, 52 días. Así mismo la Ley 1122 de 2007 estableció el plazo de pago de 30 días posteriores a la radicación de la cuenta.

- Para las cuentas del régimen subsidiado, el Hospital se acoge al giro directo, por lo cual la rotación de cartera en este régimen debería ser inferior a 30 días, especialmente en la contratación por capitación.
- Cuando el deudor es una persona natural, los tiempos de recaudo se extienden y generalmente no es posible cobrarlos mediante acciones legales por los bajos montos adeudados

3.5 Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción:

Cuentas por cobrar a clientes (Ventas de servicios de salud): El Hospital inicialmente las cuentas por cobrar las medirá por el valor de la factura de venta a cargo de la aseguradora o paciente particular o el cargo u orden de servicios o por acuerdos pactados.

Cuentas por cobrar a EPS - ARL (incapacidades): El Hospital inicialmente medirá las cuentas por cobrar de las EPS o ARL por el valor de la incapacidad calculada desde el mismo día de su inicio de acuerdo a su base de cotización. *Para eso el liquidador de nómina debe contar con el reporte de talento humano, para que de acuerdo a la novedad haga los cálculos pertinentes de las incapacidades, posterior a ello se debe pasar el valor y los soportes a contabilidad para su oportuno reconocimiento. El reconocimiento se hará en CxC y en una cuenta contable denominada "incapacidades por Cobrar", donde se llevarán todas las incapacidades superiores a 2 días (estas no son gastos para el Hospital) con el NIT de cada EPS o ARL, los 2 primeros días de incapacidad se reconocerán en la cuenta contable del gasto como beneficios a empleados denominada "incapacidades pagadas", cuenta que servirá de control y seguimiento a cada empleado.*

Las demás cuentas por cobrar diferente a las anteriores: La medición inicial será por el valor acordado en la negociación, o por cualquier valor confirmado por mandato de Ley.

3.6 Medición posterior

M.P Cuentas por cobrar a clientes (Ventas de servicios de salud)

La medición posterior se hará por el valor facturado menos cualquier abono, menos el deterioro de valor y menos las glosas aceptadas. Las cuentas por cobrar mayor a 360 días se trasladarán con un débito a cuentas de difícil recaudo (no son deterioros)

M.P Cuentas por cobrar a EPS- ARL (incapacidades)

La medición posterior para las incapacidades será el *valor inicial causado*, menos o más el valor real liquidado por la EPS o la ARL, lo que llevará a reconocer un aumento o disminución al valor inicial.

Las incapacidades que sean rechazadas por la EPS o la ARL, por mora u otra eventualidad, se reversará la cuenta por cobrar contra una cuenta del gasto a beneficios empleados, nombrada incapacidades no reconocidas.

Toda incapacidad que la EPS o ARL no reconozca por cualquier eventualidad, se tendrá que hacer un recobro a la persona o personas responsables del proceso; pues se estaría frente a un detrimento.

Cuando la EPS o la ARL cancele la incapacidad por un valor superior a lo pagado al empleado, el Hospital revisará si en su inicio realizó mal el cálculo y ajustará la cxc, de lo contrario reconocerá la diferencia por aprovechamiento en el ingreso o el reconocimiento del faltante al empleado.

M.P Las demás cuentas por cobrar diferente a las anteriores

El Hospital las demás c*c las medirá por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

3.6.1 Deterioro del valor de las cuentas por cobrar

Comportamiento de recaudo

Los acuerdos comerciales pactados por Hospital para el recaudo son a **30** días para el cápita, el deber ser por la LEY de plazo justo sería de **30 a 60** días para los servicios por eventos; pero el comportamiento histórico de mercado para las cuentas por cobrar en ventas de servicios muestra que el recaudo por cápita son a 30 días, para las venta de servicios los recaudos por eventos están entre los **180** hasta los **360** días y para las demás cuentas por cobrar diferentes a las ventas de servicios hay una tolerancia de **60 a 180** días. *Por lo tanto, el Hospital las cuentas por cobrar hasta los **360** las tratará como cuentas de difícil recaudo y a partir de los **361** días **iniciará el deterioro** del saldo de las cuentas por cobrar hasta completar **1800** días (5 años para prescribir), y las estimaciones de las pérdidas crediticias esperadas las hará mediante un **análisis individual** por cada cliente potencial, excepto para las cuentas por cobrar de particulares que su análisis y deterioro se podrá hacer de manera colectiva, aplicando un porcentaje de no recuperabilidad que de acuerdo al conocimiento expresado por el responsable de cartera indica que el porcentaje a recuperar por año es del **35%** y el no recuperado sería del **65%** para aplicar al deterioro, este porcentaje podrá ser cambiado por otra estimación que refleje la realidad más cercana para los siguientes periodo, con responsabilidad del funcionario responsable y con autorización de sugerente financiero. Las fechas para estimar los tiempos serán contados a partir de la radicación de la factura y no desde la prestación del servicio.*

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Para estimar las pérdidas crediticias de las cuentas por cobrar de manera individual, el Hospital las **medirá al final de cada periodo contable**, el deterioro por el valor de las *pérdidas crediticias esperadas*.

“La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el **valor presente** de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la **curva cero cupones** de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos”.

La tasa de interés de la curva cero cupón de los TES, se puede bajar del Banco de la Republica del (www.banrep.gov.co), con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos, podrá tomar la columna de los 10 años del informe que se baja de la web y que trae relacionado la tasa por día, y en aquel que no tenga fecha ni tasa se le asumirá el % del día más cercano que se requiera coincidir con la fecha de la transacción.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Para estimar las pérdidas crediticias de las cuentas por cobrar de manera colectiva, el Hospital las **medirá al final de cada periodo contable**, el deterioro de las cuentas por cobrar las realizará a través de una matriz, aplicando el porcentaje del 65% de no recuperabilidad o por la mejor estimación del periodo fiscal.

Inicio y final del deterioro

El deterioro iniciará desde el día 361 de no pago, con deterioros anuales hasta el completar 1800 días, **a partir del día 1801** se trasladará al comité de saneamiento contable, para que sean analizadas y apliquen lo que indica la política administrativa de saneamiento contable o la que utilicen para bajas o gestión de la cartera por prescripción, de igual forma si el Hospital cuenta con cualquier otro indicio interno o externo que muestren el no pago, no tendrá que esperar hasta los 1801 días para darlas de baja.

Metodología propuesta

El Hospital **DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**, exportará del módulo de cartera todas las cuentas por cobrar a una matriz (hoja de cálculo) al 31/12 del periodo a reportar, con información donde se evidencien cada una de las facturas radicadas por cada cliente, fecha de radicación y el valor a cobrar, teniendo en cuenta los pagos pendientes de legalizar, abono y glosas aceptadas. De la matriz se analizará individualmente cada factura, donde se indique cuáles son superiores a 361 o que por alguna razón interna o externa no serán canceladas. Del valor a cobrar el responsable de la gestión de cartera indicará en el porcentaje que se espera recuperar, porcentaje que se determina por juicio profesional, y a ese resultado se le aplicará la tasa para el deterioro que se tome de los **TES** del banco de la República el último día del año fiscal,

el valor que dé como resultado del cálculo del deterioro acumulado se le restará el total del periodo anterior y la diferencia será el valor del deterioro del periodo actual. Esto se hace hasta agotar el valor de la factura o por su recuperación antes del plazo de los **1800** días que se tiene como límite de permanencia para darse de baja.

El deterioro para las cuentas por cobrar se debe realizar sobre el valor presente de los flujos de efectivo estimados partiendo del saldo a recuperar y desde la fecha que fue radicada la factura.

Para el porcentaje promedio de las *cuentas por cobrar colectiva*, se debe analizar toda la cartera de particulares y por histórico de no recuperabilidad indicar el porcentaje en que se deteriorará. Si dentro del analices existe cartera que no es posible recuperar, se reportaran al comité de sostenibilidad para que les den de baja con forme a la política administrativa.

el acompañamiento del técnico operativo en sistemas y de cartera estructurarla y parametrizarla en el módulo de cartera si es posible. Lo importante es que conserven en los archivos la evidencia del deterioro y consistencia en el mismo procedimiento, que es el que sirve de soporte ante las IAS.

Para determinar si una cxc puede recuperarse o no, el responsable de la gestión de cartera o la administración, evidenciarán objetivamente los sucesos o indicios que causen perdidas como es el comportamiento y la información observable que requiera de atención, por algunas de las causas Internas o externas tales como:

- *Cartera superior a 181 días de las Entidades que no realicen reconocimiento de la cartera.*
- *Incumplimiento en los pagos de las entidades responsable de pago.*
- *Glosas persistentes o en no acuerdo.*
- *Prescripción de la cuenta por cobrar.*
- *Inexistencia de pagador o pagador sin identidad conocida.*
- *Falta de soporte idóneo para el cobro.*
- *Entidades que se encuentran en liquidación*
- *cartera antigua de la cual no se tenga la factura radicada.*

De existir la evidencia objetiva del deterioro del valor, el Hospital le hará un reconocimiento inicial por una pérdida del deterioro de valor, de acuerdo al valor cuantificado, en la cuenta contable 1386- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr) definida en el CGC como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, como un menor valor del gasto reconocido

previamente, si se está dentro del periodo contable o como ingreso, si el gasto fue reconocido en un periodo anterior.

El deterioro se reconocerá en el débito la parte que le corresponde por año hasta formar el saldo total.

Reversión del deterioro de valor

Para la medición posterior si las pérdidas por deterioro del valor disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. Sin que las disminuciones del deterioro superen pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.7 Retiro y baja en cuentas

El Hospital retirará una cuenta por cobrar del Estado de Situación Financiera cuando:

- Se pague, y expiren los derechos sobre los flujos financieros.
- Se renuncie a los derechos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Se reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.
- Se realice análisis pertinentes y se consideren irrecuperable la totalidad o el monto parcial.
- Se acepten las glosas total o parcialmente.

3.8 Presentación

El Hospital presentará las partidas de cuentas por cobrar teniendo en cuenta la selección, ubicación y organización de la información financiera de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza.
- El origen está relacionado con el tipo de deudor (clientes, particulares, empleados, autoridades tributarias, deudores oficiales, y cualquier otro deudor determinado en el estado de situación financiera).
- La naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (materiales, bienes, servicios, entre otros).

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente y como activo no corriente si existiesen acuerdos de pagos con recaudos previstos más allá de un periodo contable, situación para informar en las notas.

4. Política Contable – Préstamos por cobrar

El Hospital por el programa de Bienestar social otorga préstamos a los empleados vinculados, con bajas tasas de interés, el programa cuenta con diferentes modalidades de crédito aprobadas por el comité de bienestar social.

4.1 Objetivo

Definir y establecer las bases, principios, acuerdos, y procedimientos contables adoptados por el Hospital, para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja en cuentas y revelación de las transacciones de los préstamos por cobrar.

4.2 Alcance

Esta política contable es aplicada para todos los préstamos por cobrar a los empleados vinculados y que se tenga la seguridad de recibir efectivo u otro activo financiero a favor del Hospital.

4.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá los préstamos por cobrar que sean considerados como activos, de los cuales se espere, a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, y con la debida disponibilidad en la cuenta específica.

El Hospital por considerar que son activos financieros de fácil recuperación en poco tiempo, por no ser su actividad principal y representar esfuerzos desproporcionados a los preparadores de la información en traerlos al valor presente, toma la decisión de clasificar en la categoría del costo amortizado aquellos préstamos que sean superiores a cinco (5) SMLMV y superior a 12 meses, los inferiores se llevarán al costo.

Para calcular el Valor Presente de los préstamos, el área financiera debe suministrar al área contable la herramienta para el cálculo de la tabla de amortizaciones mensual.

4.5 Medición inicial

Responsabilidades y amparos

Es responsabilidad del Hospital contar con mecanismos de recuperación sobre los préstamos otorgados; por lo tanto cuando se otorguen créditos superiores de 132 a 264 UVT y estos no cuenten con cesantías para pignorarlas al momento del desembolso, además de los requisitos que se tengan por estatutos de B.S se solicitará una póliza por

seguro de crédito que cubra el valor por recuperar a la hora de fallecimiento o incapacidad de pago por pérdida del empleo, y para los créditos superiores a 264 UVT además del seguro por créditos se le solicitará prendas de garantías como hipotecas u otras que garanticen la recuperabilidad del préstamo al momento de cualquier evento.

La tasa % para los préstamos son los que se tienen por estatutos del fondo de B.S, lo que podrían estar por debajo de las tasas de mercado para condiciones similares a la fecha de su aprobación, por lo que es importante que el comité financiero analice las tasa de interés al momento de aprobar cualquier crédito y de ser menor a la tasas % que referencia el mercado, tomar la decisión si se ajustan las tasas de interés que se tienen aprobadas para los créditos, ya que cualquier diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se tendrá que reconocer un gasto por subvención o por **beneficios a los empleados** en el resultado del periodo. *Independiente* de la tasa % que se pacte, los préstamos y según su forma la medición sería la siguiente para:

- **Préstamos otorgados a los servidores** con tasa de interés 0% o inferior a la de mercado: se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para **préstamos con condiciones** similares, referenciadas por la Superfinanciera <https://www.superfinanciera.gov.co>, y para créditos de vivienda será la tasa más baja de cualquier entidad financiera (Banco) en Colombia a la fecha del desembolso para esta modalidad, y ***el área financiera debe suministrar la herramienta para el cálculo de amortizaciones mensual al área contable.***

Cuando los préstamos estén pactados a una tasa igual o superior el Hospital no tendrá que hacer ninguna otra operación.

- La medición inicial de los préstamos por cobrar será por el valor desembolsado.
- Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo por cobrar, y si estos incurren con anterioridad se reconocerán como un activo diferido. Cuando el préstamo se reconozca, se incluirá en el valor del préstamo los costos de transacción previamente reconocidos y disminuirá el activo diferido.

4.6 Medición posterior

Los préstamos por cobrar medidos al costo amortizado, corresponde a:

- El valor inicialmente reconocido.
- Más el rendimiento efectivo.
- Menos los pagos de capital e intereses.
- Menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor bruto del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva.

Si en la recuperación de los préstamos se presentan sucesos que impacten de manera perjudicial los flujos de efectivo futuros, como pueden ser atrasos mayores a 90 días por dificultades financieras, el rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado en la fecha de medición por la tasa de interés efectiva.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

Los intereses recibidos y los pagos del capital reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos otorgados a los servidores e inferiores a los 132 UVT, la medición es la que resulte de calcular los intereses por la tasa pactada al momento de amortizar el crédito parcial o total.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro, que se reconocerán de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto en el resultado del periodo.

Los préstamos serán amortizados, mediante descuentos de nómina (autorización por escrito) o en la liquidación definitiva de prestaciones sociales en caso de retiro, o de fallecimiento contra la póliza exigida.

4.6.1 Pérdidas crediticias esperadas - Deterioro de valor para los préstamos por cobrar

Se presume que hay un incremento significativo en el riesgo crediticio cuando hay un atraso en los pagos contractuales mayor a 30 días; pero el Hospital determinará que hay un riesgo crediticio cuando el prestatario empiece a cambiar las reglas contractuales al inicio y sea repetitiva por tres meses consecutivos, él servidor público se retire y no cumpla con dos o más pagos mensuales, no se le pueda aplicar descuentos por nomina por tener embargos que impidan la deducción; o en caso de fallecimiento del servidor público la aseguradora no reconozca el saldo pendiente por pagar o no se haya tomado ningún seguro

Al final del periodo contable el Hospital evaluará los préstamos por cobrar y si determina que existe un incremento significativo de riesgo crediticio desde el reconocimiento del préstamo por cobrar, el deterioro corresponderá al valor de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del préstamo por cobrar.

Metodología

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos.

La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo (VPFE) que la empresa espera recibir descontados a la tasa de interés efectiva del préstamo por cobrar.

El Hospital podrá utilizar otra metodología diferente a la anterior, para estimar las pérdidas crediticias esperadas de los préstamos por cobrar, cuando sea probable del incumplimiento.

El Hospital reconocerá el deterioro de forma separada como un menor valor de los préstamos por cobrar, afectando el gasto del periodo y utilizando las cuentas contables del CGC vigentes.

El Hospital debe dejar evidencias de sus cálculos en una matriz de deterioro o en otra metodología donde queden identificado los riesgos crediticios y los controles que se tenían. Pueden tomar para la matriz el modelo y la de las cuentas por cobrar.

El Hospital reclasificará contablemente los préstamos por cobrar de difícil recaudo aquellas cuentas que presenten una morosidad en su pago, superior a 90 días e iniciará el cálculo del deterioro a partir del día 91 del no pago.

Reversión del deterioro de valor

Si, en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro antes reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

5. Política contable - Inventarios

Serán inventarios para el Hospital los activos adquiridos, que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de bienes de producción o prestación de servicios.

5.1 Objetivo

Definir los criterios y establecer las bases contables que el Hospital aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y de los inventarios que se tengan para el cumplimiento de sus actividades del objeto social.

5.2 Alcance

Esta política aplica para las siguientes clases de inventarios del Hospital:

- Anticipos entregados a proveedores (pagos para la compra de materiales e insumos).
- Materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios de salud (como: Medicamentos, M.M.Q, M. Laboratorio, M. Imagenología, M. Odontología, y otros materiales y suministros que sean materias primas necesarios para la P.S.).
- Bienes y elementos que se tengan para la venta.

Esta política contable **no** aplica para: elementos de cafetería, elementos de aseo, dotación del personal administrativo, combustible no almacenado, repuestos y accesorios utilizados en el proceso de mantenimiento, reparación y mejora de propiedades, bienes muebles de uso administrativo, estos serán reconocidos como gastos o costos en proporcionalidad a cada centro de costo (deben contar con una unidad de medida o prorrateo en el período contable; pero en el caso de que el Hospital maneje demasiada existencia, sí las podrá manejar por inventarios hasta consumirlas, con el objetivo de evitar aumentos en los gastos o desperdicios.

Todos los insumos que no se lleven como inventarios ni de consumo inmediato deben ser **controlados** mediante el software contable, con bodegas dentro del módulo de inventarios que permita realizar altas, bajas y observar los máximos y mínimos de despachos, para lo cual se le debe solicitar el apoyo técnico del administrador de sistemas.

5.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá como inventarios los activos adquiridos, que se puedan transformasen o consumirse en actividades de producción de bienes o para ser utilizados en la prestación de servicios.

5.5 Medición inicial

El Hospital al momento de la compra de sus inventarios su medición o valor será por el costo en que se hayan incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Cálculo del costo:

El precio de compra del producto
 + Aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales)
 + Transporte
 + Descargas (de ser el caso)
 + Otros costos directamente atribuibles a la adquisición-
 - descuentos, rebajas y otras partidas.

5.6 Medición posterior

El Hospital al finalizar cada periodo contable cerrará sus inventarios y le hará la medición comparando cada uno de ellos con el costo en libros y el valor de reposición.

Descuentos comerciales o por pronto pago:

Los descuentos comerciales o por pronto son un menor valor de la adquisición. Cuando las compras se adquieran a crédito con descuentos pactados por pronto pago, se deberán reconocer al inicio como menor valor del inventario, antes de consumiesen los inventarios, de no ser posible al inicio, se reconocerá posterior, afectando el costo de la prestación del servicio, con un crédito a la cuenta contable 6310 si es del período, si es de otros periodos se afectará el patrimonio con un crédito a la cuenta 3225 de resultados de ejercicios anteriores y con menor valor en el disponible.

Las mermas, sustracciones, robos, faltantes o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos o costos del periodo.

5.6.1 Sistema y Método de los Inventarios

Los inventarios del Hospital se llevarán con el sistema **permanente**, se valorarán por el PEPS y se aplicará el método de **costo promedio ponderado**.

5.6.2 Deterioro de los inventarios

La pérdida por deterioro de valor de los inventarios se analizará anualmente, aunque semestral realizarán un conteo por control.

al finalizar cada periodo contable el Hospital cerrará sus inventarios y le hará la medición comparando cada uno de ellos con el costo en libros y el valor de reposición. Si el valor neto de realización o el costo de reposición, es inferior al costo de inventarios en libros, la diferencia corresponderá al deterioro y cualquier aumento o disminución de este, afectará el gasto del periodo.

Metodología

La pérdida por deterioro de valor de los inventarios se analizará anual al cierre del período contable, y Semestral se realizará un conteo por control. El ajuste de los inventarios se realiza en las tomas físicas de inventario, generando los listados clasificados por subgrupos y determinado los faltantes y sobrantes de acuerdo del caso. Todos los ajustes deberán ser avalados por el responsable del inventario y su jefe inmediato.

Para realizar el cálculo del deterioro *el (la) funcionario (a)* responsable antes del cierre anual de los inventarios de la farmacia y del almacén construirá una matriz con los datos extraídos del módulo de inventarios, con las existencias de cada artículo y el valor por su promedio que se tenga y este será comparado con los valores de reposición (último valor de la compra).

Para obtener los datos del valor de reposición se podrá tomar el precio unitario de la compra de la factura más actualizada de los últimos 6 meses donde se detalle cada artículo con su valor. De tener existencias con muchos tiempos de almacenamiento y no se cuenten con facturas de la fecha indicada, se deberá conseguir mediante cotización con 2 proveedores e indicar con una observación la forma que se obtuvo dicha información. Este documento será la evidencia para contabilidad y los entes de control.

Una vez realizado el cálculo anterior, se comparará con el valor en libros y el resultado tendrá el siguiente tratamiento: Las referencias cuyo costo de reposición sea inferior al valor en libros se reconocerá como una pérdida por deterioro de valor entre ambos conceptos. Aquellos cuyo costo de reposición es superior al valor en libros no tendrán ningún registro.

6. Política contable - Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan activos tangibles utilizados para la prestación de servicios con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y se espera utilizar durante más de un periodo contable.

6.1 Objetivo

El Objetivo de esta política contable es definir los criterios y establecer pautas con las que el Hospital podrá aplicar el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos de las propiedades, planta y equipo.

6.2 Alcance

Esta política contable ha sido elaborada para todas las propiedades planta y equipo que representan bienes tangibles y son de responsabilidad del Hospital frente a todos los riesgos y beneficios inherentes del bien.

Dentro de las propiedades, planta y equipo que actualmente posee el Hospital y que figuran en el estado de situación financiera se encuentran:

- Terrenos
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Redes líneas y cables
- Maquinaria y equipos
- Equipo médico científico
- Muebles y enseres
- Equipo de comunicación y computación
- Equipo de transporte

- Equipo de comedor, cocina y despensa
- Depreciación y deterioro
- Todo bien mueble e inmueble en uso bajo la figura de comodato y que cumplan los requisitos para ser incorporados.

Esta política no aplica para:

Los terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas y/o plusvalías lo cuales serán tratados como propiedades de inversión y deberán contar con una política contable.

6.4. Reconocimiento

El Hospital reconocerá una propiedad, planta y equipo cuando cumpla con la condición de conformar el activo y en especial cuando:

- Sea un tangible probable de obtener beneficios económicos futuros.
- Contenga un valor que pueda ser medido confiabilidad.
- Sea utilizado para la producción o comercialización, para la prestación del servicio o para propósitos administrativos, y se tengan para generar ingresos (ejemplo producto de un arrendamiento).
- Se prevea usarlos por más de **12 meses**.
- No se espere venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa
- El valor de la compra individual o grupal sea superior a **100 UVT**.
- Se trate de un edificio, el valor se pueda cuantificar y separar del edificio el valor del terreno. Si en la adquisición no se puede separar el terreno con sus valores comerciales (tomadas de avalúos técnicos) se le estimará un 30% para el terreno y el 70% al edificio.
- Se cuente con documentos ciertos de legalidad por compra, transferencia, subvención, comodato etc.
- Se tenga la factura del proveedor con el cumplimiento de los art 616-1 y el 617 del E.T., acompañado de la autorización del ordenador del gasto CDP y RP.

Todos los bienes deben cumplir con los criterios de materialidad o importancia relativa que se le asigne a cada uno, de lo contrario se llevarán a una cuenta del gasto del periodo donde pueda ser identificada para su control y permanecerán en los inventarios administrativos con verificación de control y actualización cada año.

6.4.1 Comodato

Los bienes en comodato del Hospital, se reconocerán como propiedades, planta y equipo cuando con las siguientes condiciones:

- ✓ Que el edificio (no el terreno) dado en comodato sea por un tiempo relevante a su vida útil (más de la mitad), o si la limitación es hasta 5 años y renovables por el mismo periodo, deben tener presente la fecha inicial del convenio, la vida útil estimada y proyectar el cálculo.

- ✓ Que el comodante no tenga ese bien reportado en su contabilidad, pues ambas no podrían calcular depreciación.
- ✓ Para los comodatos en maquinarias, equipos y transportes se deben tener las mismas condiciones antes señaladas.
- ✓ En el comodato prima que brinda beneficios económicos, y se tenga la responsabilidad sobre el bien, aunque no se tenga la titularidad.

6.4.2 Grupos de Activos homogéneos

Los bienes homogéneos agrupados que por unidad no cumplan con la materialidad de **100 UVT**, pero sí, con las condiciones para ser Pp y E, se podrán reconocer por lotes, por ejemplo (sillas, computadores en combos, comedor. etc). En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo con las tasas y vidas útiles fiscales o ficha técnica del equipo.

6.5 Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo serán reconocidos y medidas al **costo**.

No hay reconocimiento inicial para un equipo que aún no esté en condiciones de producir. Los equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, serán tratados como un mayor valor del activo y harán parte de la propiedad, planta y equipo si cumple con los criterios de la política.

En la siguiente matriz se indican los elementos que hacen parte de un mayor valor del bien y cuáles serán llevados al gasto:

COMPONENTES	Hacen parte del costo		Observaciones
	SI	N O	
Precio de adquisición	x		Conforman el costo de la PpyE
+ Fletes	x		
+ Costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción			
+ Honorarios Legales y de intermediación (notariales, abogados etc)	x		
+ Aranceles de Importación	x		
+ Impuestos no recuperables	x		
- Descuentos financiero, comerciales, y rebajas	x		
Capacitaciones para el manejo del activo o formación de personal		X	Se reconoce como gasto

Las erogaciones en que incurrirá el Hospital por de desmantelamiento o retirar un elemento de propiedad planta y equipo, o rehabilitar el lugar donde este se sienta.	X		Será un mayor valor de la propiedad planta y equipo y como una provisión, y se medirán por el valor presente.
Costos de apertura de una nueva instalación productiva o de negocio en una nueva localización		X	Se reconoce como Gasto
Costos de Producción de un nuevo producto o servicio		X	Se reconoce como Gasto
Costos de producción de un nuevo producto (incluyendo publicidad y promocionales)		X	Se reconoce como Gasto
Costos por préstamos (diferencia en cambio, rendimientos de las inversiones llevadas a cabo antes del uso de los recursos, amortización de las primas relacionadas con el préstamo, amortización de otros costos relacionados con el préstamo).		X	Se reconoce como Gasto
Costos de administración y otros costos indirectos		X	Se reconoce como Gasto
Las licencias que vienen instaladas en los equipos de cómputo y que no pueden ser separables.	X		
Gastos por impuestos notariales, escrituras, comisiones de intermediarios, y demás erogaciones atribuibles a la adquisición de un bien mueble o in mueble.	X		
Gasto de matrículas en un equipo de transporte	X		
Los costos o gastos para los activos tangibles (instalación o montaje, en construcción o en tránsito) que requieren de procesos adicionales para para ponerlos en condiciones de funcionamiento son: + Preparación del emplazamiento + Costos de entrega y manipulación Inicial Instalación y montaje + Pruebas de funcionamiento + Impuestos no recuperables - Descuentos y rebajas pactadas + Salarios y prestaciones sociales del personal directo + Honorarios y servicios necesarios para la obra + Pago de permisos, licencias, repuestos y todas las erogaciones necesarias para el proyecto.	X		Una vez concluida su construcción se reclasificará el activo de la cuenta construcciones en curso a la respectiva edificación.
Costos incurridos por suspensión del proyecto (construcción, instalación o montaje)		X	

			<p>Todos los que costos que se incurra por suspensión se llevarán al gasto mientras dure suspendida.</p>
--	--	--	--

Costos de financiación y activos aptos:

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. Para el Hospital se considera un período sustancial para los distintos tipos de activos, atendiendo las siguientes características y condiciones:

Tipo activo	Período sustancial
Edificación	5 años
Redes, líneas y cables	1 año
Plantas (de tratamiento y de comunicación)	1 año
Equipo médico científico	1 año
Equipo de cómputo y comunicación	6 meses
Maquinaria, equipos	6 meses

Cuando el activo ha llegado al sitio en el cual es utilizado (activo en tránsito) o han concluido los procesos de construcción o montaje, se debe trasladar a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no.

Componentes en el reconocimiento inicial de los elementos de propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo del Hospital se reconocerán por componentes, cuando el equipo adquirido sea igual o superior **5.500 UVT** y una de sus partes que lo conformen supere el 50% del costo total y técnicamente se pueda separar.

Comodato

Las propiedades, planta y equipo recibidas en comodato luego de ser analizadas las condiciones, se reconocerán al inicio por el valor de los libros certificado por el comodante, o por valor razonable estimado mediante valorización.

6.6 Medición Posterior

El Hospital medirá posteriormente todas sus propiedades, planta y equipo al costo inicial, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

El marco normativo vigente **No** exige reconocer valorizaciones en las Propiedades, Planta y Equipo (edificio - por revaluación), estas solo se permitieron para la convergencia, tampoco provisiones para la protección de activos. El Hospital revalorizará sus propiedades (edificio y terreno) cuando haya cambios en la norma, lo ordene un ente de control o porque se demuestre que existe un deterioro de valor (valor bajo frente al costo comercial), la diferencia entre lo causado y el nuevo avalúo técnico aumentarán el activo con contra partida en el patrimonio (3225- resultados de ejercicios anteriores).

6.6.1 Valor residual, Vida útil, Depreciación

Valor residual

El Hospital, no asignará % ni valor residual a sus propiedades, lo que significa que se consumirá todos los beneficios económicos del activo durante la vida útil, de haber un cambio posterior se modificará la estimación prospectivamente.

Vida útil

El Hospital determinará la vida útil de sus propiedades, planta y equipo basada en juicio profesional y en la experiencia que se tengan sobre los activos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La capacidad y calidad de producción.
- El desgaste físico esperado según sea su uso y los mantenimientos preventivos, grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. y

Si para el Hospital, con los anteriores criterios le es difícil o le es impracticable asignar una vida útil de forma individual o del grupo al cual pertenezcan, utilizará las vidas útiles genéricas que se encuentran en la siguiente tabla y que son referenciadas en el art 137 del E.T:

Conceptos de bienes a depreciar	Tasa de depreciación fiscal anual %	Equivalente en años	Equivalent e en meses	Método de Depreciación
---------------------------------	-------------------------------------	---------------------	-----------------------	------------------------

Terrenos	No se deprecian porque tienen una vida ilimitada			
Construcciones y edificaciones	2.22%	45	540	Línea Recta
Acueducto, planta y redes	2.50%	40	480	Línea Recta
Flota y equipo de transporte terrestre	10%	10	120	Línea Recta
Maquinaria, equipos	10%	10	120	Línea Recta
Muebles y enseres	10%	10	120	Línea Recta
Equipo médico científico	12.5%	8	96	Línea Recta
Envases, empaques y herramientas	20%	5	60	Línea Recta
Equipo de computación	20%	5	60	Línea Recta
Redes de procesamiento de datos	20%	5	60	Línea Recta
Equipo de comunicación	20%	5	60	Línea Recta
Edificios y Equipos en comodatos	Tiempo de contrato			Línea Recta

Cada año el Hospital revisará el valor residual (si se tienen), las vidas útiles o económicas y el método para las depreciaciones, y determinarán si es necesario realizar cambios que reflejen un mejor patrón en las estimaciones de consumo en los beneficios económicos futuros, y dejará por escrito cualquier modificación o tasa de aplicación a las depreciaciones.

Cambio en la estimación de la vida útil

Un bien que por vida útil esté totalmente depreciado y continúe prestando beneficios económicos, el Hospital lo valuará al valor razonable (valor en el cual se podría vender el bien) y se le asignará una nueva vida útil, para tal efecto se solicitará una certificación con su respectivo análisis por parte de expertos en el tema (técnico del Ingeniero de sistemas, jefe de mantenimiento e ingeniería biomédica) según sea el caso, o de cualquier otro medio de conocido valor técnico que pueda ser utilizado.

Depreciación:

El Hospital reconocerá en el estado de resultado el cargo por depreciación para cada periodo, a menos que otra política o cambio en la Norma, requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Inicio y Final de la Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inician cuando esté disponible para su uso, y termina cuando se den de bajas o cuando el valor residual del activo (si fue considerado) supere el valor en libros.

No cesará la depreciación cuando esté sin utilizar o se haya retirado del servicio para llevarlo al almacenamiento o reparación.

Las propiedades que se tengan por componentes, se deberán depreciar por separado del equipo total, con el valor asignado y la vida útil establecida por proveedor o a juicio profesional.

6.6.2 Mantenimiento, Reparaciones y Adiciones

No se reconocerán aumentos como adiciones y mejoras Propiedades, Planta y Equipo de los bienes movibles por los **mantenimientos** programados (*preventivos*) o *no*, que su valor sea inferior a **200 UVT**, *ni* para la compra de los **repuestos de los mismos** inferiores a **200 UVT**, que sean reemplazados para el buen funcionamiento del equipo, **Tampoco** se harán las modificaciones en las estimaciones de la vida útil. **Estos costos se reconocerán como gastos en el estado de resultado del periodo.**

Los mantenimientos o modificaciones que se le realicen al edificio por un valor igual o superior al **40%** del valor en libros, se reconocerán en propiedades, planta y equipo, de lo contrario se llevarán al gasto.

Cuando los mantenimientos o repuestos y adiciones superen la materialidad indicada, los directivos tomarán la decisión de hacer o no, un cambio en las estimaciones de la vida útil prospectivamente, cambiando la depreciación según el juicio del profesional mediante un soporte técnico.

Si con el soporte técnico o acto administrativo, el Hospital considera que mantener o reparar un bien sale más costo que adquirir uno nuevo, podrá proceder a darlo de baja siguiendo las políticas administrativas que se tienen para dar de baja un bien.

Mantenimientos o modificaciones al comodato

Si, por alguna razón este no se puede reconocer y al edificio en algún momento se le realicen mantenimientos o modificaciones que sean por un valor igual o superior al **40%** de lo expresado en el contrato, se reconocerán en propiedades, planta y equipo, (**no** en la cuenta de diferido-mejoras en propiedad ajena), de lo contrario se llevarán al gasto, y su vida económica será por el tiempo del contrato.

6.6.3 Deterioro de las propiedades, planta y equipo

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo de activos movibles, el Hospital aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos. Para el análisis del deterioro se tomarán los bienes que se encuentren en **estado regular** que sean **iguales o superiores a 200 UVT**, y con el apoyo de personal expertos, proveedores del mercado o mediante juicio profesional, indicarán a través de

certificaciones **los porcentajes o valores razonables** la deficiencia para seguir operando de forma ágil y confiable disminuyendo los beneficios económicos futuros.

La certificación deberá contener como mínimo:

- Nombre del bien
- Características
- Las causas que originaron el posible deterioro, y
- Si el repararlo implica o no gastos proporcionales para ponerlos en mejores condiciones

Cuando se determine el deterioro de un activo, el Hospital registrará una pérdida por deterioro de las propiedades planta y equipo en el estado de resultado del periodo, cuando el valor en libros sea superior a su valor recuperable.

Metodología

El empleado del Hospital responsable de los activos fijos al final del periodo contable elaborará una matriz con diferentes columnas que contenga todas las propiedades, planta y equipo que hacen parte del activo, verificación de la existencia, ubicación de cada bien, valores de adquisición, fecha de compra, el estado en el cual se encuentra (**B, R, M**), porcentaje indicado en el certificado, Valor (en esta columna iría el porcentaje % aplicado sobre la base seleccionada o el **valor razonable** certificado), además, deberá contener el nombre del profesional, experto o proveedor que expidió la certificación. Para evaluar el deterioro se filtrará todos los artículos que tengan marcación **R (estado regular)**, para escoger la muestra con indicios de deterioro, se les aplicará **selección** a los bienes que sean **iguales o superiores a 200 UVT**, con los porcentajes de deterioros certificados, se le aplicara al valor seleccionado y ese será el valor a deteriorar.

El valor razonable se escoge como valor recuperable del activo y si ese valor excede el valor en libros significa que no hay deterioro; pero si es menor, la diferencia será el valor del deterioro, los bienes que se encuentren en estado malo (M) se marcarán para reportarlos en el comité de sostenibilidad y financiera para dar de baja y para los bienes que se encuentren en estado bueno (B), solo se tendrá dentro de la lista como soporte de su analices del periodo contable. Esta matriz debe estar firmada por los responsables del proceso y será evidencia para los entes de control.

Reversión pérdida de deterioro

Si en periodos posteriores, el valor de una pérdida por deterioro del valor disminuye por las reparaciones, adecuaciones, mejoras o precio del mercado, El Hospital revertirá la pérdida por deterioro hasta el monto reconocido inicialmente.

7. Política contable - Intangibles

Un activo es un intangible si es un recurso identificable (cuando es **separable** o surge de derechos contractuales u otros derechos legales), de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la empresa y del que espera obtener en el futuro, beneficios económicos.

7.1 Objetivo

Establecer las bases contables que se aplicarán para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de la información asociada a los activos intangibles del Hospital.

7.2 Alcance

El alcance de esta política contable para el Hospital, abarca todas las erogaciones que tengan el carácter de intangible, sobre las cuales se tenga el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y se pueden realizar mediciones fiables.

La presente política se aplicará para todos los activos intangibles distintos de la plusvalía, tales como:

- Las licencias y derechos de software de uso operativo.
- Erogaciones fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.
- Patentes.
- Concesiones.

Esta política contable **NO** aplica para: Los activos financieros (cualquier valor negociable que se puede comprar y vender), las licencias de software de uso entre 1 y 12 meses, tales como antivirus, póliza de mantenimiento anual de aplicativos, etc.

7.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá sus intangibles (softwares, aplicativos y licencias operativas), cuando cumpla la definición de activo y las siguientes condiciones:

- ✓ Que el intangible sea un recurso identificable (sea susceptible de serpearse de la empresa - venderse, transferirse, arrendarse o cuando **surgen de derechos contractuales o legales**).
- ✓ Que el Hospital posea el control (pueda restringir el acceso de terceras personas a obtener beneficios).
- ✓ Que produzca beneficios económicos futuros (por tenerlo se incrementen los ingresos, le permita a la Hospital disminuir sus costos o gastos).
- ✓ El costo de la adquisición para licencias separadas sea superior a **263 UVT**
- ✓ El costo de la adquisición para software sea superior a **527 UVT**

- ✓ Se puedan realizar mediciones fiables al intangible (que exista evidencia de las transacciones).
- ✓ Deben contar con los derechos y documentaciones ciertas.
- ✓ No se tienen para la venta y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Intangibles como gasto o mayor valor del activo

El Hospital llevará al gasto o incrementará el valor de un activo, la adquisición de los siguientes intangibles:

Adquisición	¿Son intangibles?	Se reconocen en el:
Marcas, logotipos, sellos o editoriales, listas de clientes u otras similares.	No	Gasto del periodo
Actividades de establecimiento, que incluyen costos de inicio o de preapertura, lanzamiento de nuevos productos o procesos, reubicación.	No	Gasto del periodo
Actividades formativas.	No	Gasto del periodo
Publicidad y otras actividades promocionales.	No	Gasto del periodo
Plusvalía generada internamente.	No	Gasto del periodo
Adiciones y mejoras efectuadas al intangible superior al 60% del valor inicial		Como mayor valor del activo y afecta el cálculo futuro de la amortización
Licencia de Windows	No	Como mayor valor del activo. No se puede separar, ni utilizar en otro

7.5 Medición inicial

La medición de los activos intangibles adquiridos o generados del Hospital serán al costo.

7.5.1 Activos intangibles adquiridos.

Para los componentes del costo del intangible en forma separada o grupal interfieren:

- + Precio de adquisición
- + Aranceles de importación y los impuestos no recuperables,
- + cualquier costo atribuible a la preparación del activo para su uso,
- menos cualquier descuento o rebajas (es un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización).

7.5.2 Activos intangibles generados internamente

Si el Hospital genera o desarrolla sus propios activos intangibles internamente, los desembolsos en la fase de investigación se reconocerán como gastos y los de la fase de desarrollo formarán parte del componente del costo del activo intangible.

Desembolsos posteriores al reconocimiento

Los desembolsos que se realicen sobre una partida de activo intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o del generado internamente, no harán parte del costo del activo, estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo.

7.6 Medición posterior

La medición posterior para los activos intangibles será al costo, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, el valor asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro o baja en cuentas del activo.

7.6.1 Vida útil, valor residual, amortización y método

Vida útil de los intangibles

La vida útil será por el tiempo estimado de **uso** que tenga el Hospital sobre el activo intangible. Si se trata de software y licencias, o página WEB, se debe tener en cuenta el periodo contractual y la estimación de duración de los beneficios, determinado por el área de informática.

Cuando el activo intangible surja de derechos contractuales, su vida útil será menor o igual al plazo del contrato, si el contrato es prorrogable, la vida útil del activo intangible se le incluirá los periodos de renovación.

Si el Hospital no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, le aplicará la vida útil máximo a **(10) años**, contados desde la fecha del convenio y sus renovaciones

Valor residual

El Hospital no calculará valor residual para los activos intangibles, estos se consumirán todo el tiempo se tenga previsto sobre el uso del activo.

Amortización y Método

- El Hospital comenzará amortizar sus activos intangibles, desde el momento que esté disponible para su utilización y se reconocerán en el gasto o costo.
- La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.
- La amortización se hará por el método de línea recta sobre el 100% de su costo.
- Cuando se haga una actualización, el técnico deberá informar por escrito al área contable el tiempo en que se incrementará la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- El Hospital revisará al final de cada periodo contable la vida útil y el método de amortización, y si existe un cambio significativo, se ajustarán para que refleje el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, como un cambio en una estimación contable.
- La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.
- Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán.

7.6.2 Deterioro del valor de los activos intangibles

Al final del periodo contable, el Hospital debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

8. Política contable – Bienes y servicios pagados por anticipado

El marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, no trae específicamente un tratamiento contable para el reconocimiento, medición, revelación y presentación en los estados financieros para bienes y servicios pagados por anticipado, ni para avances y anticipos, en el marco normativo para la convergencia estas cuentas desaparecieron. Sin embargo, y en virtud de lo establecido en el Marco Conceptual, numeral 6.1.1, se contempla la opción si los

activos son recursos controlados por el Hospital que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere generar beneficios económicos futuros.

Así mismo el Hospital por el tipo de negocio se le hace necesario realizar pagos por anticipado, por lo que decide estructurar una política contable general para la realización de los hechos económicos que se den afines.

8.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir y establecer los criterios, bases, principios contables, acuerdos, y procedimientos adoptados por el Hospital para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las de transacciones relativas a recursos entregados a terceros y pagos por anticipado.

8.2 Alcance

El alcance de esta política contable, abarca las erogaciones en las cuales se pactan pago antes de que el Hospital obtenga el beneficio que del mismo se deriva o como garantía para asegurar una transacción, la obtención de un bien o un servicio que se recibirá de terceros, como son:

- ✓ bienes y servicios pagados por anticipado (seguros, arrendamiento, honorarios, comisiones, beneficios a los empleados, suscripciones y los demás que prometa recibir beneficios de ellos).
- ✓ activos diferidos, y
- ✓ Avances y anticipos entregados a terceros.

8.4 Reconocimiento

Los pagos anticipados los reconocerá el Hospital si cuenta con los siguientes,

requisitos generales:

- Que su valor pueda ser cuantificable y fiable.
- Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho al disfrute y goce de los servicios y/o bienes materiales.
- Que sea probable que el Hospital reciba las ventajas y beneficios económicos derivados del desembolso.
- Que se cuente con autorizaciones de los ordenadores del gasto.

Requisitos Específicos para:

Avances: Se reconocerán los desembolsos realizados, a servidores para:

- Viáticos y gastos de viaje.
- Inscripciones y programas de capacitación en los cuales sea exigible su cancelación de contado.
- Realizar pagos prioritarios y urgentes no incluidos en contratos vigentes.

Todo lo que se maneje como avances diferentes a viáticos, se reconocerán en el crédito el efectivo y equivalente del efectivo y en el débito en avances y anticipos entregados (1906), dicho valor permanecerá reconocido a cargo del empleado hasta que se aporten los respectivos soportes para su legalización y se trasladen a la cuenta del gasto (beneficios a empleados) con el NIT del proveedor, sino se aportan los soportes será una cuenta por cobrar al servidor.

Para el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, el Hospital debe contar con una tabla aprobada por resolución o Junta Directiva donde se especifique los valores para los viáticos que sean con o sin pernocta y tener los valores asignados para gastos de viaje según los lugares de la comisión, para que los valores sean constantes.

Todo gasto de viaje debe estar sustentando con facturas legales.

Los viáticos y gastos de viaje se reconocerán solo para el empleado vinculado.

Anticipos: se reconocerán los desembolsos realizados a terceros de conformidad a lo permitido por la Junta Directiva, para:

- Convenios y acuerdos.
- Adquisición de bienes y servicios. (diferente a recibir Materiales, bienes o servicios).

Los anticipos para convenios y acuerdos se reconocerán en un crédito al efectivo y equivalente del efectivo con un débito en avances y anticipos entregados (1906), en esta cuenta permanecerá los valores desembolsados hasta que termine las condiciones pactadas y se tengan las respectivas actas, luego se trasladarán a la cuenta específica del proyecto y al NIT del proveedor, sino hay cumplimientos, se deberá recibir el activo financiero.

Cuando los avances y anticipos se hagan para recibir bienes, materiales o servicios, se reconocerán en una cuenta temporal en la misma ubicación donde iría el activo o el gasto y al NIT de proveedor, denominada como anticipo. Por ejemplo, si el anticipo fue para adquirir materiales y es para inventarios, se crearía la cuenta para ese anticipo de materiales en la cuenta 15 que haga referencia.

Bienes y servicios pagados por anticipado: se reconocerán los desembolsos realizados a terceros para la adquisición de bienes y servicios, bien sea por los servicios recibidos o de los beneficios obtenidos.

Los bienes y servicios pagados por anticipado para (seguros, arrendamiento, honorarios, comisiones y suscripciones) además de cumplir los requisitos generales, deberán ser contratos o compromisos superiores a 12 meses, y

Para las pólizas de seguro el Hospital las reconocerá si tiene la seguridad de recibir beneficios económicos futuros, su valor sea superior a **100 UVT**, y el tiempo de cobertura de la prima sea mayor a 12 meses, de lo contrario se reconocerán directamente al gasto.

Activos diferidos: se reconocerán al costo aquellos activos diferidos que en razón a su origen y naturaleza afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos, entre los que se encuentran:

- Gasto diferido por subvenciones condicionadas.

Los activos diferidos se reconocerán en las cuentas contables 1986 o las que estén vigentes.

8.5 Medición Inicial

La medición inicial se hará en la categoría del costo, por los dineros entregados o desembolsados según sea el acuerdo pactado con el proveedor o tercero, para los seguros pagados por anticipado se medirán inicialmente por el valor de la prima de seguro pactada con la respectiva compañía de seguros escogida.

8.6 Medición posterior

El Hospital posterior al reconocimiento inicial las mediciones las hará de la siguiente manera para los:

Avances: La medición es al costo menos el valor de los bienes y servicios legalizados, los cuales deben ser reconocidos en las cuentas de gasto que corresponda o la cuenta por cobrar por falta de justificar con soportes.

Anticipos: La medición es al costo menos el valor de la amortización realizada durante el periodo por cortes de interventoría, la cual debe ser reconocida como gasto o activo, según corresponda, y por el valor de los reintegros por incumplimiento.

Bienes y servicios pagados por anticipado: La medición es al costo menos:

- El valor de la amortización reconocida durante el periodo por la causación o devengo del gasto.
- El valor de los bienes muebles reconocidos como propiedad, planta y equipo o inventarios.

Activos diferidos: En la medición posterior los activos diferidos por transferencias y subvenciones condicionadas se amortizarán en la medida en que se vayan cumpliendo las condiciones pactadas, reconociendo un gasto por transferencias o subvenciones en el resultado del período.

Los activos diferidos por costos de transacción, se reclasificarán como un menor valor del pasivo financiero, en el momento en que el respectivo pasivo sea reconocido.

Reclasificaciones

Los saldos de otros activos se reclasificarán a la categoría correspondiente en los siguientes casos:

- En el efectivo: cuando se reintegren los recursos no aplicados o no ejecutados.
- En las propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión o de inventarios: cuando el Hospital obtenga el control de los bienes adquiridos o construidos.
- En cuentas por cobrar cuando se haga necesario realizar un proceso de cobro para la devolución de los recursos, por el incumplimiento de las cláusulas contractuales o cambio en las circunstancias relativas a la administración del efectivo.

Amortización

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se amortizan al 100%, utilizando el método lineal en aquellos casos que el método sea apropiado, o durante el período en que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato y acuerdo pactados con el proveedor del bien o del servicio.

9. Política Contable – Arrendamiento

Los arrendamientos son clasificados en operativo y financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, con los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. *En todo caso y por la condición pública del Hospital, cualquier contrato de arrendamiento de bienes inmuebles depreciables o no, que sean de su propiedad o tengan el control de ellos, serán clasificados como arrendamientos operativos* y en el evento que se presente alguna posibilidad u oferta para uno o varios contratos en particular que se consideren financieros, la aprobación de la misma serán del resorte exclusivo de la Junta Directiva del Hospital en concordancia con la directriz del marco normativo.

9.1 Objetivo

Indicar las pautas para reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de los arrendamientos operativos o financieros que celebre el Hospital con terceros.

9.2 Alcance

Esta política contable se aplicará a los acuerdos, que transfieren el derecho de uso de activos, tales como:

- Bienes muebles e inmuebles recibidos en arrendamiento operativo.
- Bienes muebles e inmuebles recibidos en arrendamientos financieros (en caso de presentarse).

El Hospital reconocerá sus arrendamientos como operativo, lo que se significa que no transferirá el bien ni los riesgos y los seguirá depreciando, se deben contar con los debidos soportes que sirven de directriz a la contabilidad, como contratos, CDP y RP.

9.5 Medición inicial

Si el Hospital recibió o se desprendió de efectivos o equivalentes del efectivo por arrendamientos con contratos superiores a 1 mes, la medición inicial será por el valor del contrato más cualquier costo adicional, reconociendo un débito o crédito en el disponible, contra un débito en el activo, en gastos pagados por anticipados (1905) o en el pasivo, en ingresos recibidos por anticipado (2910).

9.6 Medición posterior

El Hospital la medición posterior será por el valor consumido o recibido, luego de obtener los beneficios económicos, se deberá expedir o recibir la factura como medio de soporte al valor.

Amortización

La amortización se hará de forma lineal y sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago o el ingreso anticipado por el valor acordado mensual, se reconocerá en el gasto o en el ingreso, con afectación de las cuentas del activo o del pasivo señaladas en la medición inicial.

Para efectos del deterioro y baja en arrendamientos, el Hospital aplicará lo dispuesto en la política de “préstamos por cobrar”.

POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

10. Política Contable - Cuentas por pagar

10.1 Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios que el Hospital aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las cuentas por pagar, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros.

10.2 Alcance

Esta política se aplicará a las cuentas por pagar por la prestación de servicios recibidos o por la compra de bienes adquiridos con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades en el cual se incorporan todos los que no cuentan con una política contable específica, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se consideran como cuentas por pagar:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Aportes al ICBF y SENA
- Créditos judiciales (demandas falladas en contra)
- Descuentos de nómina
- Honorarios
- Impuesto al valor agregado – IVA
- Impuestos, contribuciones y tasas
- Recursos a favor de terceros
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Seguros
- Servicios (públicos y otros por pagar)
- Viáticos y gastos de viaje
- Otras cuentas por pagar

10.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El reconocimiento por compra de bienes o prestación de servicios se realizará así:

- Si son servicios, al momento de recibir la factura electrónica, y se someterá a auditoría de supervisión del contrato, por lo cual posteriormente podrá ser glosada o rechazada total o parcialmente mediante los acuses de recibo de la DIAN, con la consecuente contabilización de la nota crédito.
- Si son bienes, al momento de recibirlos a satisfacción en las bodegas del Hospital (farmacia, almacén o activos fijos), mediante registro de la entrada de mercancía o de activos en el sistema.

Las demás cuentas por pagar, así:

- Los descuentos de nómina y los aportes de seguridad social, según registros del programa de nómina.
 - Las demandas por pagar, según el documento que certifique el fallo formal del juzgado.
- Los impuestos, según registro contable en el sistema asociado a transacciones de compra y venta. Estos se validan con las declaraciones tributarias que establecen los montos correspondientes.
- Los seguros, viáticos y servicios públicos, según factura, cuenta de cobro, póliza o resolución de gerencia.
- Las transferencias, las subvenciones y los subsidios que sean otorgados se reconocerán contablemente cuando se tengan las condiciones pactadas, con toda la documentación que la soporte y con las debidas firmas de los ordenadores del gasto.

Las cuentas por pagar del Hospital se **clasificarán en la categoría del costo**

10.5 Medición inicial

Cuando el Hospital genere una cuenta por pagar, su medición inicial es por el valor de la transacción.

Para los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, la medición inicial es el valor que corresponde a los montos definidos por la administración competente.

Las transacciones sin contraprestación, el costo del pasivo será equivalente al valor de los recursos monetarios o no monetarios que deba entregar el Hospital en forma gratuita o a precio de no mercado.

10.6 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar, se mantendrán al valor de la transacción o el reconocimiento inicial, menos cualquier descuento acordado o retenciones de Ley practicadas.

Cuentas por pagar reconocidas que no serán canceladas. Las cuentas por pagar que el Hospital tenga reconocidas por más de 1095 y que no tenga la intención de pagarlas, porque no obtuvo suficiente información del acreedor, los soportes de legalidad u otro concepto que no permita su cancelación, se les dará de baja a partir de los 1096 días. Exceptuando los que sean por algún mandato de Ley.

10.7 Retiro y baja en cuenta

El Hospital dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando la obligación se haya cancelado, haya expirado o se haya transferido a un tercero, y

Por las diferencias entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero.

Por la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, el cual se reconocerá como ingreso o gasto del periodo, según corresponda.

Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

10.8 Presentación

El Hospital presentará sus cuentas por pagar teniendo en cuenta la selección, ubicación y organización de la información financiera, y acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas.

Las partidas de las cuentas por pagar se presentarán clasificadas de acuerdo con su grado de exigibilidad, como pasivo corriente y no corriente.

10.9 Revelaciones

El Hospital, revelará para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa a:

- El valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimientos, restricciones que le impongan al Hospital.
- El valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si el Hospital infringe los plazos o incumple con el pago principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- Los detalles de la infracción o incumplimiento.
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas con el incumplimiento al finalizar el periodo contable. y
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

10.11 Definiciones

Cuentas por pagar: Son obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, que surgen en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera en el futuro, la salida de efectivo o equivalente al efectivo.

Equivalente al efectivo: Recursos de corto plazo con gran liquidez, que son fácilmente convertibles y no tienen mucho riesgo de cambios en su valor.

10.12 Vigencia

Esta política aplica desde el 29 de diciembre de 2022, y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

11. Política Contable – Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus **empleados** a cambio de sus servicios prestados, cuando haya lugar, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

11.1 Objetivo

El principal objetivo del Hospital es definir los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelaciones de las obligaciones generadas por los beneficios a empleados, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros.

11.2 Alcance

Con esta política el Hospital cubre los beneficios suministrados directamente a los empleados, sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.

Esta política incluye además los aportes a seguridad social que surgen de los beneficios reconocidos en cada período contable.

11.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá una obligación de los beneficios a los empleados por cada día laborado. No son provisiones, son pasivos reales.

Los beneficios adquiridos por el empleado, el Hospital los clasificará como:

- **Corto plazo**, como son los salarios, incentivos, beneficios no monetarios, aportes a la S.S y otros servicios prestados cuya obligación de pago venza dentro de los **12** meses siguientes al cierre del periodo contable. Hacen parte de tales beneficios: *los sueldos, el auxilio de transporte, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.*

El Hospital reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Existen otros beneficios que no son de carácter mensual, y se causan al momento de cumplir el requisito por parte del empleado:

- Dotación de calzado y vestido de labor
- Descanso por día de la familia (ley 1857 de 2017)
- Licencia de maternidad y paternidad
- **Posempleo**, como son las pensiones de jubilación a cargo del Hospital, jubilaciones compartidas, cuotas partes de bonificación por pensión de vejez y, auxilio por muerte del trabajador en caso de presentarse, asistencia médica, educación y otros que se tengan pactados por Ley y por acuerdos cuando completen el periodo de empleo (se pensión).
- **Largo plazo**, se reconocen los premios o bonificaciones por antigüedad, beneficios por invalidez permanente, cesantías retroactivas y otros beneficios a empleados con vínculo laboral vigente, que se hayan ganado y se reciban después de los 12 meses del periodo contable, en la cuenta del pasivo, junto con su gasto o costo.
- **Por terminación del vínculo laboral**, acá se reconocerán los beneficios por terminación anticipada, o aceptación de beneficios por compensación a la terminación del vínculo laboral, obligaciones implícitas y por otros tipos de acuerdos.

Para todas las clases de beneficios el Hospital reconocerá:

- Mensualmente el gasto o costo con contrapartida en el pasivo, se llevarán los beneficios económicos consumidos por los servicios prestados por el empleado.

- Los beneficios que no sean de pagos mensuales y el Hospital los haya consumido, se reconocerán por el porcentaje % mensual que represente.
- Los beneficios a empleados que estén condicionados y el empleado no los haya cumplido parcial ni totalmente, se reconocerán en una cuenta del activo diferido.
- Los C.D.T u otros fondos de inversión que hagan parte de un plan de activos, considerados para el pago del pasivo por beneficios a empleados, incluidos los ingresos que se obtengan producto de su realización se reconocerán en el activo en una cuenta de destinación específica que hagan parte de ese plan, de manera separada, y
- Si se tiene la evidencia o certeza de recibir de un tercero una parte o el total del pasivo, para cancelar cualquiera de los beneficios a los empleados, se reconocerán como un activo distinto al de la cuenta específica.

11.5 Medición inicial

La medición inicial para los beneficios a empleados el Hospital las hará de la siguiente manera para los de:

- **Corto plazo**, será por el valor de la obligación mensual asignado por planta de cargo, más las horas extras, comisiones y todos aquellos beneficios prometidos o acordados.
- **Posempleo**, será por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados en el periodo presente y anteriores, utilizando una metodología de reconocido valor técnico, para determinar el valor presente del pasivo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado. Estos serán preparados por el asesor contable.
- **Largo plazo**, será por el valor calculado, utilizando una metodología reconocida y confiable.
- **Por terminación de vínculo laboral**, será por el valor calculado según sus derechos o por los acuerdos pactados.

11.6 Medición posterior

Corto plazo, la medición posterior será por su valor inicial reconocido, menos las retenciones de Ley practicadas y cualquier otro descuento con la debida autorización del empleado.

Posempleo, Cuando el Hospital esté obligada a realizar cálculos actuariales, considerará las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final, No obstante,

los cálculos actuariales, son liquidados por el ministerio de protección social mediante el pasivo col, para lo que es obligación para el Hospital mantener actualizada la información

Cuando el Hospital tenga *a su cargo pensionados por jubilación*, o responda por cuotas partes, los beneficios posempleo, los medirá de acuerdo a la norma, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Esta tasa de interés será la referenciada por el Banco de la República (www.banrep.gov.co) al último día 31 del período contable o el más cercano. Se debe conservar la evidencia donde fue preparada la información.

El cálculo del pasivo es importante mantenerlo actualizado, para que pueda determinar el mejor valor estimado de cualquier activo con el que se pueda financiar el pasivo.

Cualquier obligación implícita, el Hospital las actualizará anualmente según las condiciones acordadas, reconociéndolas en el gasto y con contrapartida en el pasivo. La metodología utilizada será la que aporte el área financiera y que la estimación sea la más fiable para llevarla a los E.F.

Largo plazo, el Hospital para el cierre de cada periodo contable ajustará sus pasivos de beneficios a empleados a largo plazo, conforme a los decretos 1042 y 1045 de 1978.

Para el caso de las cesantías retroactivas se deben tener presente las entregadas a solicitud del empleado. Estas no generan intereses.

En el caso de las cesantías retroactivas a cargo del Hospital, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la empresa tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha, bajo los parámetros de la Ley 6º de 1945.

Por terminación de vínculo laboral, si el Hospital paga la obligación durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, *la medición posterior* será por la mejor estimación del desembolso, cualquier variación afectará el resultado del periodo. Si se paga después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, la medición posterior será por el valor presente de los pagos futuros, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los **TES** emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación. Posteriormente, el valor de este pasivo se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo reconociendo un gasto financiero en el resultado del periodo. Las demás variaciones que tenga este pasivo afectarán el gasto o el ingreso por terminación del vínculo laboral en el resultado del periodo.

12. Política Contable – Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Las Provisiones se diferencian de los Activos y Pasivos Contingentes por las siguientes razones:

Las provisiones cuentan con un estimativo fiable con mucha probabilidad de ocurrencia de reconocimiento en cuentas del balance, y

Los Activos y Pasivos Contingentes por no contar con una estimación fiable van en cuentas de orden.

12.1 Objetivo

Definir las bases contables y la materialidad para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente del Hospital.

12.2 Alcance

El Hospital aplicará esta política contable a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos y activos contingentes, tales como:

- Demandas a favor.
- Demandas en contra.
- Contratos onerosos pendientes de ejecución.
- Garantías.
- Devoluciones.
- Reestructuraciones.
- Desmantelamientos.

La presente política contable no aplica para:

- Arrendamientos.
- Contratos de construcción.
- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de propiedades planta y equipo.
- Los pasivos por concepto a beneficios a empleados son abordados en la política contable correspondiente a este tema.

12.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá las provisiones, activos y pasivos contingentes, para aquellos pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, y en cumplimiento de que:

- Se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

- Probablemente, deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.
- Se tenga la certificación de las demandas expedida por el jurídico del Hospital en los términos requeridos.
- Esté dentro del rango de la materialidad expresado en el siguiente cuadro materialidades.

Materialidad

Rangos de materialidad según sea la clasificación		
CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 80%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 25% al 80%	Se presentará en cuentas de orden, y se revelará
Remoto	Inferior del 0% al 25%	No se presentará o no producirá efectos para el Hospital

Según el rango de materialidad antes descrito el Hospital deberá reconocer o revelar un hecho económico de la siguiente manera:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Hospital, posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación, con un débito a la cuenta 5368 (Provisión, Litigios y demandas) o la subcuenta 537302 (Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos), Con un crédito a la 2701 (Litigios y Demandas) o a la subcuenta 279015 ((Mecanismos Alternativos de	Se exige revelar información sobre la provisión .

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
	Solución de conflictos)	
Si el Hospital, posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión, pero si se controlan en cuentas de orden	Se exige revelar información sobre el Activo o pasivo contingente .
Si el Hospital, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

El Hospital también reconocerá las siguientes provisiones:

- a) Por la ejecución de un contrato oneroso (aquel en el cual se preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas), además deberá reconocer previamente pérdidas por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.
- b) Por costos de reestructuración.
- c) por costos de desmantelamiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, o en una cuenta por cobrar y en un ingreso cuando se espere que un tercero subsanará hasta el límite una provisión. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

ACTIVO CONTIGENTE

El Hospital, **no** reconocerá en los estados financieros un activo contingente cuando esté sólo en el inicio de la posible ocurrencia o no ocurrencia de recibir beneficios económicos; pero permanentemente los evaluará y en la medida que se convierta en un hecho cierto los reconocerá en el ingreso y en el activo, y

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que el Hospital recibiría, y si el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo (*se considere importante para toma de decisiones*), el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que el Hospital espere recibir. Para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para recibir los recursos.

PASIVO CONTINGENTE

El Hospital, **no** reconocerá en los estados financieros un pasivo contingente cuando esté sólo en el inicio de la posible ocurrencia o no ocurrencia de entregar recursos financieros; pero permanentemente los evaluará y en la medida que se convierta en un hecho cierto los reconocerá en el gasto y en el pasivo, y

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que el Hospital tendría que realizar para cancelar la obligación, y si el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo (*se considere importante para toma de decisiones*), el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que el Hospital requeriría para cancelar la obligación. Para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para recibir los recursos.

12.5 Medición inicial

El Hospital medirá las provisiones inicialmente, por los valores que certifique el jurídico cuando ocurra el suceso en caso de demandas.

En general las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

El Hospital en la provisión por reestructuración incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá el Hospital para llevar a cabo el desmantelamiento.

12.6 Medición posterior

El Hospital para su medición posterior, revisará las provisiones como mínimo al final de cada periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y que afecten bien sea la provisión, el ingreso o el gasto, el activo o el

pasivo contingente y estos ameriten realizar ajuste a los hechos económicos ya presentados.

El Hospital liquidará o revertirá la provisión, cuando le sea probable el no tener que incorporar más recursos para cancelar la obligación, y Cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, se deberán reclasificar las provisiones al pasivo correspondiente.

El jurídico debe informar el tipo de metodología del reconocido valor técnico con la que realiza la valoración de las obligaciones, o en su defecto anexar la copia de la herramienta de trabajo.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS AL PATRIMONIO

13. Política Contable - Patrimonio

14.1 Objetivo

El propósito es definir las reglas contables, de reconocimiento, presentación y revelación respecto del valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene el Hospital, para el desarrollo de sus actividades, es decir, la parte residual de los activos una vez deducidos sus pasivos.

14.2 Alcance

El Hospital aplicará esta política a los grupos de cuentas que particularmente son utilizadas para identificar el patrimonio, con fundamento en los parámetros comunes brindados en el marco normativo vigente.

Es de anotar, que las normas actuales no contemplan la revalorización del patrimonio, ni el superávit por valorización.

14.4 Reconocimiento

El patrimonio del Hospital está representado por el valor de los recursos públicos en bienes y derechos, deducidas las obligaciones con las que cuenta para el cumplimiento de sus objetivos.

14.5 Medición inicial

El Hospital mide inicialmente el importe en una partida patrimonial, cuando:

- Establece el valor de los resultados positivos obtenidos como consecuencia de las operaciones relacionadas o no, con el giro normal de su actividad durante un período determinado.
- Determina el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no, con el objeto social y que constituyen una disminución patrimonial.
- Para efectos de medir inicialmente el valor que resulta de actividades relevantes por la conversión al nuevo marco normativo, el Hospital requiere:
 - Eliminar cuentas de activo, pasivo y patrimonio que ya no se permiten.
 - Cuantificar nuevamente los activos y pasivos que eventualmente tengan valor en libros, los cuales, no están acordes con la realidad económica y financiera del Hospital.
 - Con base en la cuantificación enunciada anteriormente, se incorporan activos y pasivos que se permiten con la conversión.
- Para efectos de medir aspectos relevantes que se debieron haber hecho con la conversión al marco normativo inicialmente, el Hospital requiere corregir dicho error en cualquier momento, aplicando la norma de corrección de errores.

14.6 Medición posterior

Las partidas patrimoniales las medirá el Hospital según lo estipulado en las normas legales vigentes. Dentro de las operaciones realizadas, están:

- Resultados del ejercicio: Si el resultado es positivo, la medición posterior es la apropiación distribución de remanentes del período.
Si el resultado es negativo, el valor se traslada a la cuenta de déficit acumulado el cual es cubierto total o parcialmente.
- Resultados de ejercicios anteriores: Si resultado positivo o negativo corresponde a los remanentes acumulados.

POLÍTICAS CONTABLES REALTIVAS A LOS INGRESOS

14. Política Contable – Ingresos

15.1 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada por los ingresos generados por las actividades de operación u ordinarias del Hospital, en cuanto a la prestación de los servicios de salud.

15.2 Alcance

Está política contable debe ser aplicada al reconocimiento de ingresos procedentes de actividades ordinarias lícitas realizadas por el Hospital, ayudas gubernamentales y subvenciones.

No aplica para ingresos por contratos de construcción (no hace parte de la actividad comercial).

Ingresos de actividades ordinarias – las principales son:

- Las que hacen parte del objeto social principal como son:
 - Ingresos por prestación de servicios detalladas en las cuentas 4312 del plan contable, incluye los pacientes a costados sin salida.
 - Venta de bienes- comercializados, detalladas en las cuentas contable 4210 y debidamente clasificadas en el RUT.
 - Glosas no aceptadas.

Ingresos de actividades ordinarias – Otros ingresos

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Hospital que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos antes definidos, detalladas en las cuentas 48 del plan contable.

Ingresos por ayudas gubernamentales y subvenciones

se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos, que provienen de terceros y que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, que se detallan en las cuentas 44 del plan contable.

Pacientes acostados

Se incluyen las cuentas que identifiquen los ingresos parciales de los pacientes que al final del periodo aún permanezcan hospitalizados y que recibieron una proporción de gastos y costos.

Esta política No aplica para:

- Ingresos por arrendamientos (cuenta con una política individual).
- Incapacidades a cargo de EPS y ARL, estos se deben tratar como cuentas por cobrar.
- Para los descuentos (comerciales o por pronto pago) que el hospital se haya ganado al inicio de su compra, este se descontará del producto adquirido (inventarios) y el valor neto se llevará como una disminución de la CxP o del efectivo y equivalente al efectivo entregado.

15.4 Reconocimiento

El Hospital, para el reconocimiento aplicará el principio de devengo, y

reconocerán como ingresos de actividades ordinarias los que se originen por la venta de bienes, por la prestación de servicios o el uso de activos por parte de terceros, los cuales producen intereses, *derechos de explotación*, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias el Hospital lo aplicará por separado para cada transacción y con la pertinente facturación **electrónica**.

El **ingreso por venta de bienes** el Hospital los reconoce si es una de sus actividades económicas, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Tenga la actividad comercial registrada en el RUT.
- El Hospital entregue el bien a satisfacción del comprador y le transfiera todos los riesgos y ventajas.
- Se entregue el documento soporte con cantidades, costos atribuibles con valores fiables y sin rechazo por el comprador, y
- Se tenga la seguridad que ese bien entregado genere un ingreso con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos.
- los costos en los que se haya incurrido, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

El **ingreso por venta de servicios** y como actividad principal el Hospital los reconoce cuando cumpla las siguientes condiciones:

- El servicio sea producto de un conjunto de tareas acordadas en un contrato con una duración determinada.
- El servicio haya sido recibido a satisfacción del contratante.
- Se cuente con el documento soporte con las actividades realizadas o con el grado de avance, costos atribuibles con valores fiables y sin rechazo del cliente
- Se tenga la seguridad que ese servicio prestado genere un ingreso con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos.

El **Ingresos de actividades ordinarias – Otros ingresos** por transacciones esporádicas el Hospital los reconocerá cuando:

- Se tenga la probabilidad de recibir beneficios económicos asociados con la transacción.
- El valor de los ingresos tenga un valor fiable para su medición.
- Cualquier ingreso no operacional que se tenga la seguridad de obtenerlo, como pueden ser lo causado por intereses bancarios o rendimientos con terceros.

- Se reconocerán como ingresos por el uso de activos por parte de terceros los intereses, los arrendamientos, entre otros.

El Ingresos por ayudas gubernamentales y Subvenciones:

Las ayudas gubernamentales no se reconocerán en los estados financieros, pero se revelará el tipo de ayuda gubernamental de la cual fue beneficiaria el Hospital. **Ejemplo de ayudas gubernamentales son las concedidas a la empresa en forma de ventajas, créditos y estímulos fiscales.**

No se consideran ayudas gubernamentales los beneficios que se producen indirectamente sobre las empresas por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

Las subvenciones el Hospital las reconocerá cuando:

- Sean recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.
- Sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.
- Se cumplan las condiciones ligadas a ellas.

Las subvenciones pueden estar condicionadas (reflejadas en el pasivo hasta que se ejecuten y pasen al ingreso) o no condicionadas (van directamente al ingreso) y pueden ser reintegrables, dependiendo de su cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

El Hospital reconocerá las subvenciones recibidas en efectivo o equivalentes del efectivo en una cuenta de uso restringido.

EL ingreso por pacientes acostados el Hospital los reconocerá en una cuenta contable del ingreso en cada centro de costo correspondiente, nombrada por ejemplo pacientes acostados sin facturar y con contrapartida en la 1319 en las pendientes de radicar nombrada igual, para que sea fácil de identificar. Estos nombres son propuestos, el contador puede tener su propio identificador para estos ingresos.

Este tipo de ingresos por no estar facturados ni aceptados por las EPS no se reconocerán en el presupuesto.

Los ingresos por subvenciones para que Hospital los pueda reconocer deben tener soportes mediante contrato y actas de interventoría para los avances de ejecución, recibo de caja debidamente diligenciado en su consecutivo para las ventas de contado, y regístralos contablemente en cada uno de ingresos por separados según sea su clasificación con respectivo NIT con el que se celebró el acuerdo o la transacción.

15.5 Medición inicial

El Hospital medirá sus ingresos por el valor razonable e incluye:

- + La venta de bienes o materiales (de cualquier tipo), el valor de los servicios acordados o de cualquier otra transacción.
- + más los costos asociados (fletes, aranceles, diligencias notariales, estampillados y otros).
- + Los impuestos que no sean descontables o no sean responsable de declararlos.
- - Menos rebajas y descuentos condicionados y no condicionados

Las subvenciones pueden ser:

Monetarias (se medirán por el valor el recibido).

No monetarias (se medirán por el valor razonable del activo recibido y en su ausencia por el costo de reposición).

Pacientes acostados

Al final del periodo contable el Hospital realizará un cálculo del ingreso de aquellos cargos pendientes de facturar, tanto para pacientes hospitalizados (a costados) sin egreso como para pacientes ambulatorios sin facturar y que necesitan guardar causalidad con los costos que se encuentran causados y cargados a ese centro específico. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Metodología

Para el costo fiable y razonable para la medición de los pacientes acostados como metodología propuesta para sacar su valor se tomará:

Costo de las horas del personal asistencial, costo de los insumos directos, más costos indirectos identificables que puedan medirse con fiabilidad y requeridos para la prestación del servicio a pacientes hospitalizados que al cierre anual no se les haya dado el alta médica y por lo tanto no se hayan facturado los servicios ya ganados.

15.6 Medición posterior

El Hospital medirá posteriormente los ingresos por el valor inicialmente reconocido, por los avances de ejecución de las subvenciones condicionadas, **menos** rebajas y comerciales que se hayan ganado de acuerdo a la condición pactada en la negociación, **menos** la devolución de subvenciones, **menos** cualquier glosa pertinente no subsanada en la prestación de servicios de salud.

La devolución de subvenciones, el Hospital las reconocerán como una reducción al pasivo y una disminución del activo de las cuentas de uso restringido. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las Glosas pertinentes no subsanadas del mismo periodo contable el Hospital las reconocerán como una reducción del ingreso en la cuenta contable 4312 del centro de costos correspondiente y una disminución del activo de las cuentas contables 1319 para la prestación de servicios de salud al NIT correspondiente. Si la glosa no subsanada es de ingresos de periodos anteriores, se llevarán al gasto en una subcuenta contable 589090, y acreditando las cuentas contables 1319 para la prestación de servicios de salud al NIT correspondiente. Ver resolución 058 de 27/02/2020

Todas las glosas que disminuyan la cartera antes de ser aceptadas, deben tener todo el tratamiento de gestión y se debe establecer la responsabilidad de cada participante en el proceso de facturación, con base en las investigaciones que se adelanten para tal efecto y reconocer una cuenta por cobrar contra un ingreso por recuperación a cargo del funcionario responsable, **tal como lo manda la circular 035 de 2000 en el procedimiento administrativo y contable de las glosas.**

El Hospital para reconocer el valor final de los pacientes acostados, debe contar con el alta médica con la que se elaborará la factura final de los servicios prestados acorde al manual tarifario o contratación con el cliente, y reversará o ajustará los valores inicialmente reconocidos, asignado las cuentas reales correspondientes.

POLÍTICAS RELATIVAS A LOS GASTOS

15. Política Contable – Gastos

16.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir y establecer las bases, principios contables, acuerdos, y procedimientos adoptados por el Hospital para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las de transacciones relativas a gastos.

16.2 Alcance

Está política contable debe ser aplicada al reconocer gastos procedentes de las siguientes transacciones:

- Gastos de administración y de operación.

- Los gastos generales por operaciones interinstitucionales.
- Los gastos originados en operaciones no transaccionales relativas al deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones.
- Otros gastos como: gastos financieros, impuestos asumidos, subvenciones o donaciones y todo gasto que tenga relación de causalidad directa o indirectamente en el desarrollo de su actividad.

Es importante tener en cuenta que de manera específica todas las normas antes mencionadas se relacionan con los elementos que forman parte del activo y del pasivo, que por efecto de su aplicación relacionan como contrapartida el gasto.

16.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá un gasto cuando:

- Hagan parte de la disminución de los beneficios económicos del periodo contable, bien sea por disminución del valor de los activos, o bien por el aumento de los pasivos, que dan como resultado cambios en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones de excedentes.
- Los gastos se puedan medir con facilidad y se les pueda asignar un valor fiable.
- Se cuente con los soportes requeridos como son; Certificado de Disponibilidad y registro presupuestal, autorización del ordenador del gasto o comité de compras, y se reciba a satisfacción los bienes y servicios adquiridos por parte del Hospital, soportado con la respectiva factura o documento equivalente con las disposiciones de las normas tributarias.

El Hospital tendrá reconocimiento para los siguientes gastos:

Gastos de administración y de operación

El Hospital incluirá todos los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa.

Los gastos asociados a la actividad ordinaria en sueldos y salarios más las contribuciones legales y aportes que realiza el Hospital sobre la nómina a los servidores, y aplicando las políticas para beneficios a empleados.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El Hospital incluirá las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Otros gastos no asociados a la actividad ordinaria

Los que por su naturaleza no se asocian con la actividad principal del Hospital, como los pagos de intereses por operaciones financieras e impuestos derivados de las ganancias obtenidas, subvenciones, donaciones, pérdidas de siniestros o cualquier otro gasto generado por el Hospital.

Los gastos que se originen por conceptos no relacionados en esta política, deberán reconocerse de acuerdo al marco normativo.

16.5 Medición Inicial

La medición inicial para los gastos del Hospital será por el valor de los cálculos realizados según sea la denominación del gasto.

Medición inicial para la denominación de los:

Gastos de administración y de operación

Se medirán por el valor de la contraprestación que se pagará por el pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido por la transacción.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este gasto se medirá en función de la metodología y porcentajes de cumplimiento según las condiciones descritas en cada política contable a la que haga referencia.

Otros gastos no asociados a la actividad ordinaria

Los gastos que por su naturaleza no se asocien con la actividad principal del Hospital la medición serán los valores aceptados, según contratación o los impuestos por Entidades donde no se tenga control.

Las subvenciones o donaciones que se entreguen condicionadas o no, serán los valores permitidos por el máximo órgano del Hospital.

16.6 Medición Posterior

El Hospital medirá posteriormente los gastos por el valor de cualquier ajuste a la medición inicial dentro del periodo.

Las subvenciones o donaciones condicionadas se medirán por el grado de avance.

17. Política contable - para la preparación y presentación de los estados financieros

17.1 Objetivo

Establecer la estructura y contenido para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Hospital, buscando como objetivo fundamental el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.

17.2 Alcance

Esta política contable aplicará para la preparación y presentación de Estados Financieros individuales con propósito de información general del Hospital en la fecha sobre la que se informa, debido a que es una empresa que no posee control influencia significativa ni control conjunto en otra empresa o, que, si tiene inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial.

Los estados financieros individuales de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público;
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Hospital; y
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal del Hospital y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si se tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

Dentro de este alcance se encuentran los siguientes estados financieros:

1. Estado de situación financiera.
2. Estado de resultados.

3. Estado de flujos de efectivo.
4. Estado de cambios en el patrimonio.
5. Notas a los estados financieros.
6. Estado de situación financiera comparativo.

17.4 Reconocimiento

El Hospital reconocerá, en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultado, un hecho económico cuando cumpla con la definición del elemento correspondiente a un (Activo, Pasivo, Patrimonio, ingresos, gastos y costos), cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y el ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable para generar un estado de resultado.

17.5 Preparación y presentación

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general del Hospital, se aplicará los criterios establecidos en esta Política, y teniendo en cuenta la selección, ubicación y organización de la información financiera.

17.5.1 Preparación

El Hospital para preparar sus estados financieros debe tener depuradas y separadamente las cuentas de balance (Activo, Pasivo y Patrimonio), al igual las cuentas de resultados (ingresos, costos y gastos) conforme al catálogo de cuentas vigente.

El Hospital preparará un juego completo de los siguientes estados financieros:

1. Un estado de situación financiera.
2. Un estado de resultados.
3. Un estado de cambios en el patrimonio.
4. Un estado de flujos de efectivo.
5. Las notas a los estados financieros.
6. Estado de situación financiera comparativo con el mismo mes del año anterior e independientemente de que se aplique retroactivamente una política contable o se corrijan errores.

17.5.2 Identificación de Estados Financieros

El Hospital diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente, cada estado financiero tendrá la siguiente información:

- El nombre de la empresa, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior

- El hecho de que los estados financieros corresponden a la empresa individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- La moneda de presentación, la cual corresponde al peso colombiano.
- El grado de redondeo al presentar las cifras de los estados financieros.

17.5.3 Presentación

El estado de situación financiera del Hospital se presentará en forma clasificada, resumida y consistente, a una fecha determinada, revelando la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio.

En el Estado de Situación financiera los activos y pasivos, se presentarán corrientes y no corrientes en categoría separada.

Serán activos corrientes cuando cumpla los siguientes criterios:

- Cuando se espere realizar el activo, o se tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Cuando se espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- El efectivo o equivalente al efectivo, a menos de que sea de uso restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente los recursos que estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

Todos los demás activos el Hospital los clasificará como no corrientes.

Serán pasivos corrientes cuando cumpla los siguientes criterios:

- El pasivo se espera liquidar en su ciclo normal de operación.
- Se liquida el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos el Hospital los clasificará como no corrientes.

Ingresos y gastos se revelará:

De forma separada, información sobre su naturaleza y valor correspondiente, cuando sus partidas sean relevantes (donaciones, subvenciones u otras).

En todo caso, con independencia de la materialidad, se revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación.
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- Los costos financieros.
- Los beneficios a empleados.
- La constitución de provisiones y las reversiones de las mismas, y
- Los pagos por litigios.

En general el Hospital revelará la información:

- Relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, para lo cual indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y si fuera el caso, los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- De la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo que le sea aplicado.
- De las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- De los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

- De los supuestos y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- De las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Cuando en el Hospital, se realicen reclasificaciones en las partidas de los estados financieros, y puedan ser practicables y de forma comparativa se revelará:

- La naturaleza de la reclasificación.
- El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- La razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, el Hospital, revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

4.6 Presentación

El Hospital presentará las partidas de efectivo y equivalentes, teniendo en cuenta la selección, ubicación y organización de la información financiera de la siguiente manera:

- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente y no corriente si su utilización se prevé más allá de un periodo contable.
- Los recursos en efectivo o equivalentes al efectivo que posean restricciones se deben presentar en una subcuenta contable, una para efectivo restringido (1132) y otra para los de destinación específica, con el fin de permitir su identificación en cumplimiento de la representación fiel de las características fundamentales del marco normativo
- Los recursos restringidos y depósitos judiciales se presentarán como activos corrientes si la restricción es inferior a un (1) año dentro del periodo o como no corriente si es superior al año, los depósitos judiciales se registran en la cuenta contable 1909 como depósitos entregados en garantía.
- Las cuentas contables para utilizar serán las indicadas por la CGN en el Cálculo General de Cuentas actualizado.

- Las disminuciones del efectivo por sobregiros bancarios se presentarán como un pasivo en el concepto de financiamiento interno de corto plazo en la cuenta contable 231309 o la que la modifique.

4.7 Revelaciones

El Hospital revelará en los estados financieros y en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a corto plazo.

En las notas y con un comentario a la gerencia se revelará, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos, mantenidos para cualquier tipo de restricción y que no sean disponibles para ser utilizados.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

La ESE, al 31 de diciembre de 2023 termina con un saldo de \$2.261.980.382 como efectivo y equivalentes de efectivo, de los cuales \$2.259.648.500, se encuentran en entidades bancarias.

Efectivo y Equivalente de Efectivo	2023	2022	Variación
Caja	\$2.331.882	\$8.767.450	-\$6.435.568
Depósitos en instituciones financieras	\$2.259.648.500	\$3.075.679.273	- \$816.030.773
Total	\$2.261.980.382	\$3.084.446.722	- \$822.466.340

Depósitos en instituciones financieras

Depósitos en instituciones financieras	2023	2022	Variación
Cuenta corriente	\$23.224.281	\$16.585.813	\$6.638.468
Cuenta de ahorros	\$2.236.424.219	\$3.059.093.460	-\$822.669.241
Total	\$2.259.648.500	\$3.075.679.273	-\$816.030.773

La ESE cuenta con una (1) cuenta corriente del BBVA y nueve (9) de ahorros con los bancos Bancolombia y BBVA.

Las conciliaciones bancarias han sido elaboradas en forma oportuna y se realizaron los ajustes correspondientes.

El Hospital no tiene cuentas embargadas a la fecha del cierre.

Efectivo de uso restringido

Dentro del efectivo de uso restringido se encuentra los proyectos y programas de destinación específica que la E.S.E. viene desarrollando en los diferentes convenidos con el municipio, Dichos recursos, aunque no se clasificaron como uso restringido, obedece a una destinación específica y no hay una restricción como tal, por lo tanto, recibirán un tratamiento igual al del efectivo y equivalentes al efectivo. Para la vigencia 2023 no realizo la respectiva clasificación como cuentas de uso corriente, ya que no se cuenta con cuentas embargadas como dice la norma.

Nota 6. Inversiones instrumentos derivados

Las inversiones de administración de liquidez, corresponde a los aportes realizados en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia- COHAN con un costo de \$4.640.000.los cuales según sus estatutos todos los asociados hacen un aporte anual que equivale a 4 SMMLV más una cuota de sostenimiento dentro de los beneficios que se obtienen por pertenecer a esta cooperativa tenemos revalorización de aportes como la Cooperativa hace compras por volumen, obtiene descuentos que oscilan entre un 30% y 40% que se traslada a sus asociados para que estos puedan comprar más barato, además si el asociado paga oportunamente sus facturas puede obtener descuentos por pronto pago.

Inversiones de administración de liquidez	2023	2022	Variación
Aportes sociales en entidades del sector solidario	\$47.176.641	\$42.536.641	\$4.640.000
Total	\$47.176.641	\$42.536.641	\$4.640.000

NOTA 7. Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar	2023	2022	Variación
Prestación de servicios de salud	\$3.428.107.868	\$2.673.027.629	\$755.080.239
Aportes por cobrar a entidades afiliadas	\$0	\$50.000.000	-\$50.000.000
Otras cuentas por cobrar	\$305.886.565	\$112.734.033	\$193.152.532
Cuentas de difícil recaudo	\$1.109.793.439	\$1.098.283.608	\$11.509.831
Deterioro acumulado cuentas por cobrar	-\$710.824.887	-\$957.908.204	\$247.083.317
Total cuentas por cobrar	\$4.132.962.985	\$2.976.137.066	\$1.156.825.919

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. La desagregación de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

Prestacion de servicios de salud	Corriente	No corriente	Total
Plan de beneficios en salud (PBS) por Eps - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	\$131,729,950	\$0	\$131,729,950
Plan de beneficios en salud (PBS) por Eps - con facturación radicada	\$81,113,030	\$455,888,005	\$537,001,035
Plan subsidiado de salud (PBSS) por Eps - sin facturar o facturación pendiente de radicar	\$974,987,544	\$0	\$974,987,544
Plan subsidiado de salud (PBSS) por Eps - con facturación radicada	\$560,795,411	\$599,940,696	\$1,160,736,107
Servicios de salud por lps privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	\$697,005	\$0	\$697,005
Servicios de salud por lps privadas - con facturación radicada	\$448,274	\$0	\$448,274
Servicios de salud por lps públicas - sin radicar o con facturación pendiente de radicar	\$18,000	\$0	\$18,000
Servicios de salud por lps públicas - con facturación radicada	\$0	\$2,134,766	\$2,134,766
Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	\$433,691	\$0	\$433,691
Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada	\$4,004,690	\$1,391,636	\$5,396,326
Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	\$911,217	\$0	\$911,217
Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	\$7,910,636	\$3,247,342	\$11,157,978
Servicios de salud por particulares	\$47,591,162	\$0	\$47,591,162
Atención accidentes de tránsito Soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de	\$15,335,341	\$0	\$15,335,341
Atención accidentes de tránsito Soat por compañías de seguros - con facturación radicada	\$55,231,631	\$35,910,451	\$91,142,082
Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	\$1,695,091,126	\$0	\$1,695,091,126
Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	\$485,562,385	\$1,922,443	\$487,484,828
Riesgos laborales (Arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	\$1,772,115	\$0	\$1,772,115
Riesgos laborales (Arl) - con facturación radicada	\$4,291,350	\$9,358,100	\$13,649,450
Giro previo para abono a la cartera del sector salud	-\$658,179,481	\$0	-\$658,179,481
Otras cuentas por cobrar de servicios de salud	\$18,362,791	\$0	\$18,362,791
Total cuentas por cobrar	\$3,428,107,868	\$1,109,793,439	\$4,537,901,307

- **Prestación de Servicios de Salud**

Representa el valor de los derechos a favor del Hospital, originados en la prestación del servicio de salud a los usuarios, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo de la cuenta por cobrar por servicios de salud a 31 de diciembre de 2023 es de \$4.537.901.307, de los cuales \$3.428.107.868 representan la cartera con vencimiento inferior a un (1) año y \$1.109.793.439 representa la cartera con vencimientos superior a un (1) año.

- Deterioro de Valor

El deterioro de valor se registra trimestralmente de acuerdo con la probabilidad de recuperación de la cartera y se realiza de manera individual para las cuentas por cobrar a los clientes “Empresas” El deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud calculado para cada uno de los clientes con corte a 31 de diciembre de 2023 es de \$710.824.887.

La E.S.E. evalúa continuamente a través de la gestión de cartera la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Así mismo, se evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como antigüedad y comportamiento.

Para la E.S.E determinar los indicios de deterioro toma como referente el monto que se espera recaudar y los rangos de fechas que por políticas comerciales acostumbran a pagar las: EPS privada, EPS pública, compañías aseguradoras, entidades con régimen especial, entidades de gobierno y particulares. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los pagos futuros.

- Incapacidades

Corresponde a la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades de enfermedad común, maternidad y riesgos laborales que han sido pagadas a los empleados y que deben ser reintegradas al Hospital por las aseguradoras. El Saldo de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2023, es de \$2.665.858.

- Otras cuentas por cobrar

Corresponde a otras cuentas por cobrar que no están directamente relacionadas con la actividad operacional del hospital pero que cumplen con la política para ser consideradas como activos e instrumento financiero por valor de \$303.220.707.

Cuentas por cobrar	Corriente	No corriente	Total
Pago por cuenta de terceros	\$2.665.858	\$0	\$2.665.858
Otras cuentas por cobrar	\$303.220.707	\$0	\$303.220.707
Total cuentas por cobrar	\$305.886.565	\$0	\$305.886.565

Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo

Concepto	Corte vigencia 2023		Saldo final
	Corriente	No corriente	
Prestación de servicios de salud	\$0	\$1.109.793.439	\$1.109.793.439
Total cuentas por cobrar	\$0	\$1.109.793.439	\$1.109.793.439

Deterioro acumulado 2023				
Saldo inicial	(+) Deterioro	(-) Reversión	Saldo final	%
\$957.908.204	\$0	\$247.083.317	\$710.824.887	64%
\$957.908.204	\$0	\$247.083.317	\$710.824.887	64%

En la parte No Corriente se encuentran las deudas de difícil cobro corresponden a la cartera de más de 360 días, que a diciembre 31 de 2023 asciende a la suma de \$1.109.793.739, esta se encuentra clasificada por régimen y cada mes se realizan los ajustes de acuerdo a la edad de la cartera, en relación con la vigencia 2022 se presenta un aumento equivalente a \$11.509.831, el alto valor de la cartera mayor a 360 días se presenta entre otros motivos por las dificultades para el recaudo de las atenciones NO POS y el nivel de complejidad por las entidades que se encuentran en proceso de liquidación y la demora en los pagos por parte de las aseguradoras del SOAT y Fosyga.

Para proteger esta cartera el Hospital tiene un deterioro que equivale a un 64% del total de la cartera denominada de difícil recaudo.

Existen cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro debido a que las entidades responsables de pago hacen sus giros y no envían los soportes para descargarlos de cartera, se realiza la gestión de conciliación de cartera para determinar los saldos con su razonabilidad.

Durante la vigencia se realizó la depuración de cartera algunas entidades y por vencimiento de prescripción de las mismas.

Nota 8. Préstamos por cobrar

Corresponde a los préstamos efectuados a los empleados por concepto de préstamo rápido, de vivienda, de los cuales el hospital obtiene un ingreso por rendimiento de interés que se ve reflejado en las cuentas de resultado. El saldo de la cuenta por cobrar de préstamos a empleados a 31 de diciembre de 2023 es de \$72.438.668, los cuales se realiza un deterioro por valor de \$66.274.015.

Préstamos por cobrar	2023	2022	Total
Préstamos concedidos	\$72.438.668	\$85.363.846	-\$12.925.178
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar	-\$66.274.015	-\$66.274.015	\$0
Total cuentas por cobrar	\$6.164.653	\$19.089.831	-\$12.925.178

Las condiciones de los préstamos son las siguientes:

Los préstamos de vivienda se respaldan con garantía hipotecaria según lo indica la política contable para préstamos a empleados.

Préstamos concedidos

La E.S.E. realiza el deterioro de los préstamos por cobrar, debido a que estos préstamos no son de los empleados de planta y su recuperación se hace a través de recaudo por ventanilla y dos casos se tienen en proceso demanda. Lo demás son por deducción de nómina lo que garantiza su recaudo mes a mes; en caso de retiro de algún funcionario que tenga una deuda, la misma se descontará de la liquidación definitiva, garantizando en todo momento su recuperación.

Préstamos por cobrar	Corriente	No corriente	Saldo final
Préstamos concedidos	\$6.164.653	\$66.274.015	\$72.438.668
Total cuentas por cobrar	\$6.164.653	\$66.274.015	\$72.438.668

Nota 9. Inventarios

El saldo existente en inventarios representa el valor de los bienes tangibles adquiridos por el Hospital, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en las actividades de prestación del servicio en desarrollo de su cometido estatal. La desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023

Concepto	2023	2022	Variación
Materiales y suministros	\$966.530.683	\$589.849.341	\$376.681.342
Deterioro acumulado de inventarios	-\$299.213	\$0	-\$299.213
Total inventario	\$966.231.470	\$589.849.341	\$376.382.129

El método de valuación utilizado para valorar los inventarios es el promedio ponderado.

Concepto	2023	2022	Variación
Medicamentos	\$811.476.613	\$508.549.520	\$302.927.093
Materiales Medico quirúrgicos	\$146.928.584	\$78.721.808	\$68.206.776
Materiales reactivos y de laboratorio	\$6.795.470	\$16.660	\$6.778.810
Materiales odontológicos	\$1.330.016	\$2.561.353	-\$1.231.337
Deterioro acumulado de inventarios	-\$299.213	\$0	-\$299.213
Total inventario	\$966.231.470	\$589.849.341	\$376.382.129

La E.S.E. No incluye dentro de sus inventarios la papelería, elementos de aseo y cafetería, repuestos y dotación a empleados, ya que normalmente estos insumos se compran y se consumen inmediatamente por no hacer parte directa del ingreso operacional por tal razón son llevados a las cuentas de resultado del periodo.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo

El saldo existente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo representa el valor de los bienes tangibles muebles e inmuebles de propiedad del Hospital que se utilizan para la prestación de servicios de salud y la administración de la entidad.

a) Composición de las propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2023 se componen con su valor respectivo de la siguiente manera:

b) Método de depreciación

El método de depreciación utilizado para todos los elementos de la propiedad planta y equipo es el método de línea recta tal como se indica en la política contable.

Durante la vigencia 2023 el valor de propiedad planta y equipo presenta un aumento neto del 149%, con respecto al año 2022, equivalente a \$17.737.621.796, valor que corresponde a la avalúo catastral de la sede San pio y Santa María..

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El saldo existente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo representa el valor de los bienes tangibles muebles e inmuebles de propiedad del Hospital que se utilizan para la prestación de servicios de salud y la administración de la entidad.

Concepto	2023			2022		
	Costo	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Costo	Depreciación Acumulada	Costo Neto
Terrenos	\$12.689.233.000	\$0	\$12.689.233.000	\$2.886.360.000	\$0	\$2.886.360.000
Edificios	\$17.950.915.800	\$1.577.244.467	\$16.373.671.333	\$9.457.803.383	\$1.385.016.086	\$8.072.787.297
Maquinaria y equipo	\$57.219.830	\$28.532.191	\$28.687.639	\$57.219.830	\$34.601.199	\$22.618.631
Equipo médico científico	\$725.133.332	\$499.947.359	\$225.185.973	\$750.592.552	\$299.958.749	\$450.633.803
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$75.264.448	\$34.087.489	\$41.176.959	\$118.072.159	\$28.533.645	\$89.538.514
Equipo de computación y comunicación	\$476.870.066	\$276.241.107	\$200.628.959	\$598.656.784	\$291.068.689	\$307.588.095
Equipo de transporte	\$173.400.000	\$90.369.051	\$83.030.949	\$173.400.000	\$98.933.324	\$74.466.676
Total	\$32.148.036.476	\$2.506.421.664	\$29.641.614.812	\$14.042.104.708	\$2.138.111.692	\$11.903.993.016

Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad realizo el avalúo técnico de la propiedad, planta y equipo de la E.S.E, cumpliendo con la política.

Concepto	Saldo periodo anterior	Adiciones	Avalúo de activos	Bajas (2)	Depreciación	Saldo periodo actual
Terrenos	\$2.886.360.00	\$0	\$9.802.873.00	\$0	\$0	\$12.689.233.000
Edificios	\$8.072.787.297	\$0	\$9.878.128.503	\$0	\$1.577.244.467	\$16.373.671.333
Total	\$10.959.147.297	\$0	\$19.681.001.503	\$0	\$1.577.244.467	\$29.062.904.333

Estimaciones

Descripción de los bienes	Años de vida útil
Edificios	45
Plantas, ductos y tuneles	40
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico científico	8
Muebles, enseres y equipo de oficina	5
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	10

Las estimaciones van acorde a la vida útil del bien o el activo, los cuales de deprecian por línea recta conforme a los lineamientos descrito en la política de propiedad planta y equipo; al final de cada periodo se toma el valor de los activos adquiridos, se divide por los meses de vida útil y el valor resultante se lleva al gasto depreciación contra la depreciación acumulada.

Nota 11. Propiedad de inversión

Propiedades de inversión	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación
Edificios	\$656,100,000	\$656,100,000	\$0
Depreciación	-\$89,910,000	-\$58,320,000	-\$31,590,000
Total	\$566,190,000	\$597,780,000	-\$31,590,000

Corresponde a los terrenos y edificaciones que se tienen para generar rentas y/o plusvalías, como los espacios propios o de los que se tiene el derecho de uso, entregados en arrendamiento operativo. Las edificaciones incluyen las áreas que se encuentran arrendadas con un costo neto al 31 de diciembre de 2023 de \$566.190.000

Nota 12. Activos intangibles

Dentro de las políticas establecidas en la ESE se determinó como activos intangibles los activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física que son necesarios en el hospital para la obtención de beneficios económicos futuros asociados con la prestación de servicios; para este caso hablamos específicamente de las licencias y derechos de uso de software.

Clase de intangible	2023			2022			
	Costo	Adquisiciones	Amortización	Costo Neto	Costo	Amortización	Costo Neto
Licencias de software	\$589.924.985	\$0	\$469.508.082	\$120.416.903	\$572.821.905	\$437.245.847	\$135.576.058
Software	\$404.508.939	\$0	\$404.508.939	\$0	\$404.508.939	\$404.508.939	\$0
Total	\$994.433.924	\$0	\$874.017.021	\$120.416.903	\$977.330.844	\$841.754.786	\$135.576.058

Detalle de saldos y movimientos

Se han definido como vidas útiles para los intangibles 2 años como mínimo y entre 5 a 10 dependiendo del periodo durante el cual pueda utilizar el activo adicional a la materialidad del valor de la compra determinada por el personal de la Oficina de Gestión Sistemas de información.

Para la amortización se aplica el método lineal de modo uniforme en todos los periodos. Para el año 2023 no se presentó un incremento en licencias y en softwares.

No se presentaron indicios de deterioro de los activos intangibles.

Nota 13. Otros derechos y garantías

Concepto	2023	2022
Seguros	\$119.409.428	\$146.905.126
Contribuciones efectivas	\$182.106.380	\$173.083.419
Avances y anticipos entregados	\$144.142	\$1.038.225.578
Subtotal	\$301.659.950	\$1.358.214.123

Están representados por los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal del Hospital.

- Seguros

Corresponde a las pólizas de seguros adquiridos por la E.S.E. para la salvaguarda de sus activos y que cumplen con el criterio de materialidad, las cuales se amortizan de acuerdo con la vigencia de estas. El saldo a 31 de diciembre es de \$119.409.429,

- Aportes Patronales

Corresponde a los aportes otorgados por el Ministerio mediante contratación con el Municipio de Itagüí por concepto de recursos del Situado fiscal y Sistema General de Participación para el pago de la seguridad social de la entidad con un saldo de \$182.106.381.

- Avances y Anticipos Entregados

Corresponde el valor entregado a la Entidad Adeli para realizar las reparaciones de la Sede San Santa María, en las adecuaciones el saldo es de \$144.142. Este valor se termina de ejecutar en la vigencia 2024.

Nota 14. Cuentas por pagar

Cuentas por Pagar	2023	2022
Adquisición de bienes y servicios	\$312.563.731	\$285.027.228
Recursos a favor de terceros	\$82.800.968	\$26.923.094
Descuentos de nomina	\$275.582	\$2.586.524
Retención en la fuente	\$95.616.519	\$101.386.999
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$83.441.315	\$2.539.295
Impuesto al valor agregado	\$13.844.582	\$6.778.530
Otras cuentas por pagar	\$1.021.360.507	\$726.919.579
Total	\$1.609.903.204	\$1.152.161.249

Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de esta cuenta representa una variación de \$312.563.731, que están representados por compras de medicamentos para la vigencia 2024.

Su saldo está compuesto por las siguientes cuentas por pagar a proveedores:

Nit	Proveedor	2023
900024793	Copypaisa Ltda	\$74.105.460
900928616	Diswifarma SAS	\$40.696.886
828002423	Discolmedica SAS	\$39.241.592
900393954	Corporación Ser Colombia.	\$24.754.198
900035450	K Concepto Group SAS	\$18.546.218
900294227	Macromedicos SAS	\$17.191.444
900989096	Intecbio SAS	\$16.570.471
900975383	Geometrías Plásticas SAS	\$15.514.884
901306040	Bioxigen SAS.	\$12.986.309
901414564	Insuclin	\$12.572.888
901144984	Soluciones Multifera SAS	\$9.739.385
901636844	Gestión Farmacéutica de Colombia	\$7.198.636
900902524	Segumedic SAS	\$5.946.773
901055347	Vida Plus Ser SAS	\$3.811.631
830040574	Bioplast SA	\$3.401.253
901394448	Ingenieros Aliados SAS	\$2.666.379
900132642	Tienda Medica Medellín SAS	\$2.175.833
890929073	Ronelly SA	\$1.327.642
	Otros proveedores	\$4.115.849
Total		\$312.563.731

Descuentos de nómina

Representa el valor de las deducciones de nómina aplicadas a los empleados de la E.S.E. de acuerdo con la normatividad legal y las autorizaciones de descuento de los empleados.

Concepto	2023	2022
Sindicatos	\$15.653	\$1.987.448
Embargos	\$259.929	\$599.076
Total	\$275.582	\$2.586.524

Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios y las retenciones sobre el impuesto a las ventas que constituyen los pagos por los recaudos realizados a favor de la DIAN y del Municipio de Itagüí

La desagregación de las retenciones e impuestos por pagar presentadas en el estado de situación financiera en 2023 son los que se presentan a continuación, valor total es de \$95.616519.

Concepto	2023
Honorarios	\$1.264.700
Servicios	\$59.965.196
Compras	\$6.279.399
Empleados	\$12.291.000
Impuesto a las ventas retenido	\$6.682.084
Industria y comercio	\$9.134.140
Total	\$95.616.519

Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar

Corresponde a las retenciones sobre el impuesto a las ventas que constituyen los pagos por los recaudos del Municipio de Itagüí

Concepto	2023
Otros impuestos municipales	\$166.242.283
Total	\$166.242.283

Impuesto Al Valor Agregado – IVA

El saldo de esta cuenta corresponde al Impuesto generado por venta de servicios gravados que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales

Concepto	2023
Venta de servicios	\$13.844.582
Total	\$13.844.582

Otras Cuentas Por Pagar

Contiene las obligaciones por pagar de honorarios por prestaciones de servicios de salud a los médicos especialistas, servicios públicos servicios recibidos, aportes parafiscales y otros.

Concepto	2023	2022
Cheques pendientes de cobro	\$0	\$163.130.126
Honorarios	\$321.211.416	\$286.277.012
Servicios	\$698.649.091	\$277.512.441
Otras cuentas por pagar	\$1.500.000	\$0
Total	\$1.021.360.507	\$726.919.579

Nit	Proveedor	2023
900299669	S&S 608 Ltda	\$305.059.445
900452778	Ascolsa	\$256.549.426
900003409	Comisión Nacional del Servicio Civil	\$200.000.000
830053928	Seguridad Ram Ltda	\$52.807.188
811044253	Asear SA ESP	\$27.498.223
800101026	Enrique Prada W	\$24.652.535
901091520	Inversiones Jasda SAS	\$18.237.730
91243497	Pedro Mauricio Suarez	\$9.557.500
900752752	Laboratorio Clinico Central de Referencia	\$7.570.460
70503048	Humberto de Jesus Calle	\$7.031.875
1128390292	Pilar Daniela Mosquera	\$6.064.800
98671339	Andres Felipe Alzate	\$4.793.425
1036638863	Mariana Giraldo Gil	\$4.575.750
1037583241	Julissa Maria Estrada	\$4.515.750
	Cuentas por pagar menores a 4 millones	\$92.446.400
Total		\$1.021.360.507

Nota 15. Beneficios a los empleados

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales por valor de \$1.367.774.374.

Beneficios a Empleados	2023	2022
Nómina por pagar	\$2.527.253	\$0
Cesantías	\$551.262.239	\$433.536.745
Intereses a las Cesantías	\$49.102.649	\$39.684.570
Vacaciones	\$221.576.821	\$81.433.491
Prima de vacaciones	\$221.576.821	\$81.433.491
Prima de servicios	\$171.604.044	\$81.443.787
Prima de navidad	\$62.662.194	\$167.778.209
Bonificaciones	\$87.462.353	\$65.937.984
Total	\$1.367.774.374	\$951.248.277

Beneficios a los empleados a corto plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en forma mensual de acuerdo con la política establecida en la ESE.

Nota 16. Provisiones

Para el año 2023 la provisión presenta una disminución frente a 2022 por valor de \$80.823.052, ya que la probabilidad casos en las pretensiones disminuyeron a los valores dictaminados por las sentencias que están proceso.

Concepto	2023	2022
Litigios y demandas	\$500.071.902	\$580.894.954
Total	\$500.071.902	\$580.894.954

Corresponden a los litigios o demandas de la E.S.E. Las pretensiones por demandas entre probables, posibles y remotas suman \$2.792.585.529. de las cuales has una probabilidad de ocurrencia para ser consideradas provisionalmente como pasivo estimado por de \$500.071.902.

Según la política contable de la E.S.E Hospital reconocerá las provisiones, activos y pasivos contingentes cuando cumpla la materialidad para cada rango expresada en la siguiente matriz.

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 80%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 25% al 80%	Se presentará en cuentas de orden, y se revelará
Remoto	Inferior del 0% al 25%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

Nota 17. Otros pasivos

Corresponde al contrato recibido por el municipio de administración delegada. Quedando un saldo por ejecutar para la vigencia 2024.

Concepto	2023	2022	Variación
Ingresos recibidos por anticipado	\$70.142.181	\$0	\$70.142.181
Total	\$70.142.181	\$0	\$70.142.181

Nota18. Cuentas de orden

Está representada por los hechos o circunstancias de los cuales puede generarse derechos a favor de la E.S.E. incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Concepto	2023	2022	Variación
Bonos, títulos y especies no colocados.	\$214.296.274	\$214.296.274	\$0
Activos totalmente depreciados	\$32.335.007	\$32.335.007	\$0
Facturación glosada en vena de servicio	\$45.761.214	\$45.551.336	\$209.878
Pasivos contingentes	\$2.792.585.929	\$3.431.418.929	-\$638.833.000
Recursos administrados en nombres de terceros	\$2.240.827.102	\$2.240.827.102	\$0

Dentro de esta denominación se registra como glosa inicial las objeciones a las facturas presentadas por las entidades responsables de pago, que se originan por las inconsistencias detectadas en su auditoría y en sus respectivos soportes. A diciembre de 2023 se encuentra reconocido por concepto de glosas y objeciones un valor de \$45.761.214.

En cuentas de orden deudoras se registran como pasivos contingentes el valor de las demandas calificadas por la Oficina Jurídica con probabilidad de ocurrencia: posible, razón por la que no se hace necesario ninguna provisión o registro cuyo valor está estimado en \$2.792.585.929.

Representa el valor recursos administrados en favor de terceros por valor de \$2.240.287.102 el cual está soportado mediante un comodato por 5 años que va hasta el año 2023.

La norma indica que para ser un activo debe ser controlado por la entidad (se puede vender, Transferirse o disponerse de él) como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener beneficios económicos en el futuro.

La política Contable para los bienes que la E.S.E Hospital del Sur tenga en comodato, los reconocerá como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Que el edificio (no el terreno) dado en comodato sea por un tiempo relevante a su vida útil (más de la mitad), o si la limitación por norma es hasta 5 años y renovables por el mismo periodo, debe saber desde cuándo traen el convenio, cual es la vida útil estimada y proyectar el cálculo.
- ✓ Que el comodante no tenga ese bien reportado en su contabilidad, pues ambas no podrían calcular depreciación.
- ✓ Para los comodatos en maquinarias, equipos y transportes se deben tener las mismas condiciones antes señaladas.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los criterios de materialidad o importancia relativa que se le asigne a cada bien, o de lo

contrario se reconocen en la cuenta del gasto, y se contralaran por cada compra mediante los inventarios administrativos, que además deben ser actualizados cada año.

La E.S.E Hospital del sur cuenta con comodatos suscrito con el municipio de Itagüí desde el 25 de agosto de 2017, aunque reúne algunas de las condiciones de la norma y de la política contable para las propiedades, planta y equipo de la E.S.E, aplicando el juicio profesional este convenio no se reconoce en la cuenta contable de las propiedades, plantas y equipo del activo de la E.S.E Hospital del sur, porque no cumple todas las condiciones requeridas con la política Contable de la E.S.E ni del nuevo marco Normativo como son el no tener en el convenio de comodato separado el terreno del edificio para conocer su valor fiable para depreciar, el bien cuenta con un valor global pero del municipio. Lo que significa que el municipio (Comodante) no transfiere los derechos del bien, solo lo otorga para su usufructo sin ninguna contra prestación, no se cuenta con una cláusula donde se indique que el municipio (Comodante) lo dio de baja de su contabilidad, como tampoco la devolución de la depreciación y más importante, aunque se dice que los convenios son por 5 años hay un parágrafo donde se indica que el comodante podrá solicitar la restitución del bien antes del vencimiento.

Nota 19. Patrimonio

Concepto	2023	2022	Variación
Capital fiscal	\$16.302.033.527	\$295.896.693	\$16.006.136.834
Utilidades o excedentes acumulados	\$17.723.798.849	\$17.375.608.739	\$348.190.110
Resultado del ejercicio	\$470.673.760	\$349.382.886	\$121.290.874
Total	\$34.496.506.136	\$18.020.888.318	\$16.475.617.818

Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la ESE, así como los excedentes o déficits generados.

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual es aplicado por la empresa desde el 1 de enero de 2016 y para el 2019 se reclasifico a resultado de ejercicios anteriores.

La principal variación del patrimonio corresponde al aumento del capital fiscal por la valorización de los activos fijos, y aumento resultado de ejercicios.

Nota 20. Ingresos

Concepto	2023	2022	Variación
Venta de servicios	\$23.609.979.475	\$20.752.722.431	\$2.857.257.044
Transferencias y subvenciones	\$0	\$186.698.876	-\$186.698.876
Otros ingresos	\$984.801.641	\$822.814.255	\$161.987.386
Total Ingresos	\$24.594.781.116	\$21.762.235.562	\$2.832.545.554

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el momento en que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por arrendamiento se miden en forma lineal o a lo largo del plazo del arrendamiento.
- Los ingresos por venta de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Concepto	2023	2022	Variación
Transferencias y subvenciones	\$0	\$186,698,876	-\$186,698,876
Total Ingresos	\$0	\$186,698,876	-\$186,698,876

Las subvenciones son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones

Corresponde a los ingresos obtenidos por el hospital por conceptos diferentes a la venta de los servicios de salud como ingresos financieros, aprovechamientos, intereses de vivienda y reintegro de estampilla del Departamento y subvenciones (Aportes de Municipio y estampilla del Departamento)

Ingresos de transacciones con contraprestación

Concepto	2023	2022	Variación
Servicios de salud	\$23,609,979,475	\$20,752,722,431	\$2,857,257,044
Financieros	\$31,271,617	\$43,832,788	-\$12,561,171
Ingresos diversos	\$953,530,024	\$778,981,467	\$174,548,557
Total Ingresos	\$24,594,781,116	\$21,575,536,686	\$3,019,244,430

El registro por venta de servicios se origina por la prestación de servicios de salud según nuestro portafolio de servicios. Durante la vigencia 2023 se obtuvieron ventas de servicios por \$23.609.979.475, lo que representa un aumento en ventas de \$2.857.257.044 frente a 2022, con una variación positiva del 14%, como efecto de la contratación realizada con el Municipio de Itagüí en los diferentes contratos interadministrativos para la mitigación de la Pandemia del efecto COVID-19.

Los servicios de salud prestados por el Hospital están regulados por política de la Junta Directiva, para los particulares se tiene una tarifa propia basada en tarifa SOAT plena vigente de acuerdo con el Decreto 2423 de 1996 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y son sometidos a incrementos anuales de acuerdo con el IPC con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Las EPS se basan en el manual tarifario ISS2000, su incremento se hace de acuerdo con las negociaciones con las aseguradoras, una opción para dicho incremento puede ser el IPC, las empresas de medicina prepagada se basan a tarifa SOAT y su incremento es con base en el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Los procedimientos, suministros de medicamentos y materiales que no son regulados se establecen por el manual tarifario Institucional acordado entre las partes. Por directrices administrativas de la Gerencia del Hospital se autoriza el cobro de tarifas diferenciales, a las distintas entidades dependiendo de las condiciones y relaciones comerciales. Para los servicios contratados con las aseguradoras y entidades de medicina prepagada, el Hospital puede acceder a tarifas diferenciales vigentes en la medida que ajusten a los servicios requeridos por estas.

En la cuenta otros ingresos, financieros Corresponde a los ingresos no operacionales obtenidos por el hospital por conceptos diferentes a la venta de los servicios de salud como ingresos financieros (intereses por préstamos a Empleados, rendimientos de cuentas bancarias), ingresos ordinarios (Ingreso interés de vivienda, fotocopias, estampilla, entre otros)

Nota 21. Gastos operacionales

Concepto	2023	2022	Variacion
Gastos de administración	\$10,200,519,795	\$9,075,566,037	\$1,124,953,758
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$677,639,776	\$549,084,841	\$128,554,935
Otros gastos	\$490,026,805	\$198,166,576	\$291,860,229
Total	\$11,368,186,377	\$9,822,817,455	\$1,545,368,922

El total de los Gastos a 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$11.368.186.377, el mayor porcentaje de participación se encuentra representado en Gastos Administración y Operación 13%. Representa el 43%

La principal variación corresponde al incremento en los gastos (cuenta 51), corresponde a los diferentes servicios prestados para la ejecución del servicio.

Gastos de administración, de operación y de ventas

Concepto	2023	2022	Variacion
Sueldos y salarios	\$3,853,938,267	\$3,347,548,794	\$506,389,473
Contribuciones imputadas	\$55,894,604	\$26,870,934	\$29,023,670
Contribuciones efectivas	\$1,005,362,071	\$835,550,560	\$169,811,511
Aportes sobre la nomina	\$100,136,600	\$80,030,100	\$20,106,500
Prestaciones sociales	\$1,013,942,745	\$724,842,188	\$289,100,557
Gastos de personal diversos	\$148,763,125	\$105,957,755	\$42,805,370
Generales	\$3,693,206,679	\$3,671,598,350	\$21,608,329
Impuestos, contribuciones y tasas	\$329,275,704	\$283,167,356	\$46,108,348
Total	\$10,200,519,795	\$9,075,566,037	\$1,124,953,758

Los gastos de operación constituyen la totalidad de las erogaciones necesarias para prestar los servicios de salud. Se detallan los gastos de personal, la carga prestacional y de seguridad social como los beneficios otorgados a los empleados.

En la cuenta sueldos y salarios se registra todos los gastos generados en la planta de cargos de los empleados de la parte administrativa y de apoyo, que se incrementó de \$506.389.473 que corresponde con respecto al mismo periodo del año anterior, esto debido al incremento del salario y a las personas vinculadas para apoyar las diferentes áreas.

Las contribuciones imputadas contabilizan los pagos realizados por incapacidades. Aumento en un \$29.023.670 con respecto a la misma vigencia del año anterior.

Contribuciones efectivas registra el valor cancelado de Caja de compensación familiar, aportes a la seguridad social de los funcionarios de las áreas administrativas y de apoyo, se incrementa en \$169.811.511, debido al incremento salarial.

Los aportes sobre la nómina constituyen beneficios para el trabajador y su familia en la protección al menor a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de procesos de capacitación para el trabajo a través del Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena. Ellos aumentan en proporción al incremento salarial anual.

Las prestaciones sociales constituyen los derechos otorgados por la ley al empleado público producto de la vinculación laboral. En estas se incluyen las cesantías de ley 50/90, además las prestaciones de intereses a las cesantías solo para quienes hacen parte de las cesantías bajo ley 50/90, prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por descanso compensatorio adicional al pago de las vacaciones, la prima de servicios pagadera el 01 de julio de cada año que corresponde a 15 días de salario, la prima de navidad constituida por un (1) mes de salario pagadero en el mes de diciembre y bonificaciones que por ley tienen los empleado.

Los gastos del personal diversos son beneficios otorgados para el bienestar social de los empleados para capacitación, premiación a los mejores, capacitaciones, reconocimientos etc., la dotación de uniformes para aquellos empleados del área administrativa que tienen derecho, lo mismo que los viáticos. Un incremento de \$42.805.370

Los gastos generales registran todos aquellos que no pueden ser considerados como costos directos de producción, pero que son necesarios para el funcionamiento de la empresa un aumento de \$1.124.953.758

En la cuenta impuestos, contribuciones y tasas se registra el impuesto de vehículos cancelado a la Gobernación de Antioquía, la Contribución cancelada a la Superintendencia nacional de Salud y el impuesto al gravamen a los movimientos financieros.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2023	2022	Variacion
Deterioro de cuentas por cobrar	\$0	\$71,993,223	-\$71,993,223
Deterioro de inventarios	\$299,213	\$0	\$299,213
Depreciacion de propiedades, planta y equipo.	\$500,012,744	\$451,183,447	\$48,829,297
Amortización activos intangibles	\$32,808,235	\$25,908,171	\$6,900,064
Provisión litigios y demandas	\$144,519,584	\$0	\$144,519,584
Total	\$677,639,776	\$549,084,841	-\$22,864,713

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante los períodos contables 2023 y 2022.

El deterioro de las cuentas por cobrar, una vez evaluado las cuentas por cobrar que presentan dificultad en el cobro, el área de cartera haya agotado el debido proceso; cabe anotar que este gasto tiene relación directamente proporcional al monto de la cartera. En este deterioro se incluye el de las otras cuentas por cobrar que corresponde al de los préstamos.

En el deterioro de la cuenta por cobrar se evaluó cada tercero, sus indicios de deterioro, el histórico de su capacidad de pago, la proyección de la fecha esperada de pago, que permiten determinar el valor presente neto de las cuentas por cobrar, las cuentas de difícil cobro y el valor del deterioro para cada año aquí relacionado.

La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de estos.

La amortización de los intangibles corresponde al desgaste de la vida útil proyectada del uso de los activos informáticos y de comunicación. Son evaluados las licencias.

Otros gastos

Concepto	2023	2022	Variacion
Pérdida por baja en cuentas de inversiones	\$0	\$3,190,290	-\$3,190,290
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$475,270,301	\$186,716,952	\$288,553,349
Otros gastos financieros	\$10,231,504	\$6,552,446	\$3,679,058
Multas y sanciones	\$4,525,000	\$625,000	\$3,900,000
Gastos diversos	\$0	\$1,081,888	-\$1,081,888
Total	\$490,026,805	\$198,166,576	\$291,860,229

En la cuenta pérdida por baja de cuentas se contabilizan las notas créditos de glosas aceptadas por las objeciones definitivas que realizan las aseguradoras, que después de un proceso de análisis y conciliación la ESE define que las notas créditos se deben realizar.

Nota 22. Costo de ventas

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo.

Los costos durante la vigencia 2023 muestran un aumento con respecto al 2022 debido a la contratación, compra de insumos para el funcionamiento de la ESE.

Concepto	2023	2022	Variación
Urgencias - Consulta y procedimientos	\$2,579,447,915	\$2,379,777,731	\$199,670,184
Servicios Ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	\$283,950,957	\$148,299,167	\$135,651,790
Servicios Ambulatorios - Actividades de salud oral	\$158,524,745	\$154,749,402	\$3,775,343
Servicios Ambulatorios - Actividades de promocion y prevencion	\$185,592,389	\$166,896,081	\$18,696,308
Hospitalizacion - Estancia General	\$298,487,310	\$280,942,652	\$17,544,658
Apoyo diagnostico - Laboratorio clinico	\$603,401,035	\$413,012,235	\$190,388,800
Apoyo diagnostico - Imagenologia	\$420,419,683	\$417,711,436	\$2,708,247
Apoyo terapeutico - Farmacia e insumos hospitalarios	\$1,413,074,707	\$1,352,189,085	\$60,885,622
Servicios conexos a la salud - Ambulancias	\$6,813,022,238	\$6,276,457,432	\$536,564,806
Total Ingresos	\$12,755,920,979	\$11,590,035,221	\$1,165,885,758

Para la vigencia 2023 la entidad realizo una recuperación de la utilidad operación de \$437.862.595, los cuales de la vigencia 2022 fue una pérdida de \$-461.963.670, quedando una pérdida operacional na la vigencia 2023 del \$-24.101.074.

Nota 23. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

En el estado de flujo de efectivo del año 2023, se observa una disminución del efectivo, el cual asciende a \$822.466340, esto se debió a que en el año 2022 la facturación se realizó en el último mes con los diferentes convenidos para la población de Itagüí.

De lo anterior se puede decir que la gestión de la empresa en la generación de efectivo presenta una actividad con resultados positivo, lo que demuestra que su ciclo de operación (facturación, cartera, compras, pagos y gastos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo; nos permite generar un punto de equilibrio para su funcionamiento de la ESE.



AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Representante Legal



SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Asesora Contable